



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 157

Pág. 1

## TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE  
GARMENDIA

Sesión núm. 8

celebrada el martes 29 de septiembre de 2020

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias en relación con el proyecto de ley de cambio climático y transición energética. Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Número de expediente 121/000019):

- |  |    |
|--|----|
| — Del señor excomisario europeo de Acción por el Clima y Energía (Arias Cañete). (Número de expediente 219/000267) .....   | 2  |
| — Del señor director de investigación del Instituto de Hidráulica Ambiental, director del Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria y responsable del Grupo de Clima Marino y Cambio Climático, investigador principal (Losada Rodríguez). (Número de expediente 219/000268) ..... | 18 |

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

**COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO. (Número de expediente 121/000019):**

— **DEL SEÑOR EXCOMISARIO EUROPEO DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA (ARIAS CAÑETE). (Número de expediente 219/000267).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Vamos a empezar con el primer compareciente de la mañana, el señor Arias Cañete, que, como ustedes saben, fue comisario europeo de Acción por el Clima y Energía. Seguiremos la misma dinámica que hemos seguido hasta ahora, es decir, una intervención de quince minutos, después intervenciones de los grupos y, posteriormente, el compareciente tendrá unos minutos para responder.

Bienvenido a esta casa, que es la suya; estamos a la escucha.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, yo quiero, en primer lugar, manifestar mi agradecimiento a sus señorías por haber solicitado mi comparecencia ante esta Comisión parlamentaria de Transición Ecológica en el marco de la tramitación del proyecto de ley de cambio climático y transición energética. Quisiera estructurar mi intervención hoy en tres bloques: el primero sería hacer un breve recorrido sobre la evolución de las políticas climáticas de la Unión Europea que ya están en marcha, en las que se enmarca el proyecto de ley que nos ocupa. El segundo se centraría en la situación actual del proceso de incremento de la ambición climática de la Unión Europea y en la incidencia de las medidas adoptadas para afrontar la pandemia y el futuro post-COVID en el marco de la transición energética. Y terminaría con un último bloque, centrándome específicamente en la nueva ley, sobre la que haré algunas consideraciones de carácter general y particular.

Creo que el análisis del contexto general de las políticas climáticas europeas en que se enmarca el proyecto objeto de esta comparecencia puede ser útil para evaluarlo de modo riguroso y sosegado. Comenzaré, por tanto, por hacer un breve recorrido por las distintas etapas de la construcción de la política climática europea y diré que la consideración de que la lucha contra el cambio climático es uno de los mayores desafíos que la humanidad debe afrontar es muy reciente. La comunidad internacional, pese a las alarmas que los científicos hacían sonar, tardó hasta el año 1992 en dotarse de un instrumento jurídico para afrontar el cambio climático. Fue la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático adoptada en Nueva York en 1992, que entró en vigor en 1994. Entonces, el objetivo de la convención era simplemente estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera para impedir perturbaciones de carácter antropogénico en el cambio climático. No había ningún objetivo cuantificado de reducción de emisiones ni obligaciones vinculantes para las partes, y solo con la adopción en diciembre de 1997 del protocolo de Kioto, —que tardó nada menos que ocho años en entrar en vigor y culminar su proceso de ratificación— comenzaron a establecerse objetivos vinculantes de reducción de emisiones, pero los asumían solo los países desarrollados y eran objetivos muy poco ambiciosos.

Para que se hagan una idea sus señorías, en el primer periodo de aplicación de este protocolo, que cubría el periodo 2008-2012 —no hace tanto—, los países desarrollados debían reducir sus emisiones en un 5 % en comparación con las de 1990. La llamada Enmienda de Doha abrió paso a un nuevo periodo de aplicación del Protocolo de Kioto hasta el año 2020, hasta ahora, con la puesta en marcha de nuevos compromisos de reducción de emisiones por parte de los países desarrollados, pero no por todos ellos. Los Estados Unidos de América nunca ratificaron Kioto, Canadá se retiró del protocolo al final de su primer periodo y Japón, Nueva Zelanda y Rusia manifestaron que no asumirían nuevos compromisos vinculantes de reducción de emisiones. El horizonte 2020 bajo Kioto era que solo treinta y siete países, los veintiocho de la Unión Europea —sus veintiocho Estados miembro— y otros pequeños países, que eran responsables solo del 13 % de emisiones globales de gases de efecto invernadero, asumen objetivos vinculantes de reducción de emisiones. O sea, el instrumento internacional vinculante en este momento, que era Kioto, solo está siendo aplicado con objetivos vinculantes por la Unión Europea —sus Estados miembro—, que respondían de muy pocas emisiones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 3

La Unión Europea, que siempre ha tratado de estar a la vanguardia en la lucha contra el cambio climático, hace una cosa. En la primera etapa del periodo 2008-2012, en lugar del 5 % se pone un objetivo del 8%, y antes de que se iniciara el segundo periodo de Kioto, 2013-2020, en el año 2007, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea acordaron un compromiso unilateral vinculante a nivel europeo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % en 2020 respecto a las del año 1990. Y no solo establece ese objetivo, sino que desarrolla un paquete de medidas legislativas para alcanzar tales objetivos que ya han producido resultados. Es decir, estábamos bajo Kioto, el Consejo Europeo de 2007 pone objetivos más ambiciosos y cubrían así los objetivos hasta 2020. Según los últimos datos, desde 1990 hasta el año 2019, incluyendo los sumideros, la Unión Europea ha reducido sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 25 % —es decir, sobrepasa los compromisos de Kioto de largo—, y ello, mientras la economía crecía un 62 %, lo que pone en evidencia que la ambición climática y el crecimiento económico son plenamente compatibles.

Por otro lado, aunque la Unión Europea iba aumentando progresivamente sus niveles de ambición climática y energética, a nivel global los esfuerzos de reducción de emisiones eran muy insuficientes, como ponían de manifiesto la doctrina científica y en particular el grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático. A pesar de ello, las sucesivas conferencias de las partes de la convención marco de Naciones Unidas eran incapaces de lograr acuerdos para que la comunidad internacional alcanzara este reto con la ambición requerida. Entonces la Unión Europea hace un movimiento hacia delante, que es uno de los consejos clave en materia climática, el de octubre de 2014, en el cual, por un lado, insta a todos los países del mundo a presentar objetivos y políticas ambiciosas y, por otro lado, el Consejo Europeo refrenda ya en ese momento el objetivo de reducir las emisiones en al menos un 40 % respecto a los valores de 1990 y se establecen a nivel comunitario objetivos vinculantes a escala europea para las renovables y objetivos indicativos para la eficiencia energética. Este era el arsenal de credibilidad con el que la Unión Europea llega al Acuerdo de París, así como todas las políticas de apoyo de los países desarrollados, sean en el marco de los convenios ACP, sean en el marco de las políticas de desarrollo en materia climática.

París fue un acuerdo histórico; yo tuve la inmensa fortuna de haberlo vivido estando al frente de la negociación comunitaria representando a la Unión Europea y viví en primera persona la negociación. Yo no sé si escribiré algún día un libro, pero, si escribo alguno, que lo dudo, sería la historia de cómo se gestó desde las bambalinas el Acuerdo de París, porque pasaron muchas cosas. En París lo fundamental es que se establece el primer acuerdo global legalmente vinculante en materia de cambio climático y, además, se fija el objetivo global de limitar el calentamiento por debajo de los 2 grados centígrados sobre los niveles preindustriales y animaba a realizar esfuerzos para limitarlo a un máximo de 1,5 grados centígrados. París no da el paso de establecer objetivos vinculantes individualizados, sino que lo cambia por un sistema de abajo arriba, de *bottom-up*, en que las partes presentan sus propias contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional. En Kioto, que eran objetivos vinculantes, no tuvo efecto porque solo los desarrollados los hacían. En París todo el mundo las ha puesto encima de la mesa y hasta ahora 187 países han presentado sus contribuciones. Por cierto, de las grandes economías sigue siendo de largo la contribución más ambiciosa la de la Unión Europea.

La Unión Europea, además de establecer el objetivo ambicioso de al menos el 40 %, establece el marco de actuación de clima y energía hasta el año 2030. Este marco, como comisario responsable de la cartera de Energía y Acción por el Clima, fue el que me correspondió desarrollar poniendo en marcha todas las iniciativas legislativas necesarias que, acordadas por el Parlamento Europeo y mejoradas en el Consejo, constituyen la legislación vigente en la actualidad. Además, incluimos por primera vez un sistema de gobernanza en materia de clima y energía potente, basado en los planes nacionales integrados de energía y clima que deben elaborar los Estados para el horizonte 2030 junto con estrategias de descarbonización hasta el año 2050, planes y estrategias que se analizan y se regulan en la ley que nos ocupa hoy.

Creo que les puede interesar a sus señorías conocer cuál es el impacto de los primeros planes presentados respecto a los objetivos globales 2030. La Comisión Europea ha publicado la evaluación inicial, la global, de los 37 planes. La individual de cada país probablemente se haga en el marco de un discurso sobre el estado de la Unión en energía, pero del análisis global se llega a la conclusión de que en materia de energías renovables el conjunto de los planes nacionales llevaría a que el porcentaje de renovable alcanzaría entre un 33,1 % o un 33,7 % en 2030 a nivel de la Unión Europea, es decir, los planes son suficientes para sobrepasar el objetivo comunitario del 32 %. Si hablamos de eficiencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 4

energética, la situación es muy distinta. La ambición agregada de todos los planes llevaría a reducir el consumo primario de energía en un 29,7% y el consumo final en un 24,7%, muy por debajo del objetivo del 32,5%, abriendo una brecha de 2,8 puntos porcentuales anuales. Las recomendaciones que hará la Comisión a los Estados, después de estos planes y de su evaluación individual, van a ir muy centradas en la eficiencia energética.

Este es el contexto en que nos movemos: toda la legislación, todos los primeros planes, cierta insuficiencia en algún sector de los planes. En esto aparece la crisis del COVID-19, que va a producir como un efecto colateral que se puedan alcanzar los objetivos 2020, pero no por reformas estructurales, sino por paralización de las economías y reducción del consumo de energía. Además, cuando se produce un parón de las economías, al volver al crecimiento hay un rebrote en el consumo de energía, lo cual pone de manifiesto que siguen siendo necesarios esfuerzos para alcanzar incrementos estructurales de eficiencia energética. Si hablamos de reducción de emisiones, los actuales planes nacionales integrados en energía y clima llevarían a una reducción en la Unión Europea del 41%. Por lo tanto, se cumpliría el objetivo comunitario. Además de los planes, los Estados miembros tienen que implementar en su territorio toda la legislación que ya ha sido aprobada. Si toda la legislación que ya ha sido aprobada hasta la fecha en materia energética y climática, en su trasposición en los Estados miembros en el caso de las directivas y de su aplicación directa en el caso de los reglamentos, la reducción de emisiones de la Unión Europea alcanzaría el 45% sin incluir las emisiones y absorciones de uso de suelo y silvicultura y el 47% incluyéndolas. Es decir, tenemos un marco jurídico que nos permitiría llegar hasta una reducción del 47% en 2030 e incluso, si las políticas continuaran iguales, a un 60% en 2050. Sería insuficiente y, por lo tanto, sería un marco que tendrá que ser mejorado. Por tanto, la Unión Europea había avanzado, había presentado su contribución determinada, había puesto una legislación y unos planes que la llevaban más lejos, pero a nivel global la lucha contra el cambio climático estaba teniendo un ritmo de ambición muy reducido y el grupo intergubernamental de expertos lanzó en octubre de 2018 un informe especial que contenía datos enormemente preocupantes porque decía que el calentamiento global había alcanzado un incremento de un grado centígrado sobre los niveles preindustriales y que ya no sería viable alcanzar un incremento de un grado y medio porque las actuales contribuciones nacionales previstas y determinadas nacionalmente solo conducían hacia trayectorias de calentamiento en torno a los 3 grados o más compatibles con París.

En vista de esa situación, en 2018 decidimos lanzar una comunicación dirigida al Parlamento Europeo, Consejo, Comité de las Regiones y Comité Económico y Social, en la que presentábamos una visión estratégica europea a largo plazo y en este caso —porque la Comisión siempre que hace una comunicación busca un título más atrayente— los sabios de la comunicación la llamaron «Un planeta limpio para todos». En esa comunicación pasó un fenómeno, y es que recibió el apoyo de todo el colegio de comisarios; no se pueden revelar los debates, pero no hubo objeciones. Esta comunicación tenía dos ejes muy importantes: propugnaba alcanzar la neutralidad climática en 2050, pero, como en algunos sectores la transición energética tenía impactos negativos, esto se manifestaba claramente en que tendrían que ponerse en marcha todos los instrumentos necesarios para garantizar una transición socialmente justa. El Parlamento Europeo actuó muy rápidamente y ya en marzo de 2019 adoptó una resolución respaldando que se debía conseguir la neutralidad climática lo antes posible, como muy tarde en 2050.

A partir de ahí, entramos en una dinámica de discusión en las opiniones públicas nacionales, en los parlamentos nacionales. Yo visité muchos de ellos y en el Consejo Europeo de junio de 2019 —porque primero se trató en las formaciones sectoriales de los consejos y allí había once o doce países muy ambiciosos, otros que no estaban conformes con la neutralidad y otros que se abstenían— solo veinticuatro países apoyaron la neutralidad climática y otros cuatro, que eran Polonia, Hungría, República Checa y Estonia —en los casos de los primeros se puede entender por el peso del carbón en su economía y en el caso de Estonia era más complicado de entender— pidieron más tiempo para tomar una decisión, y en diciembre de 2019 ya el Consejo Europeo respalda el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050, pero se decía en sus conclusiones que en esta fase un Estado miembro —no lo mencionaba, pero era Polonia— no podía comprometerse a aplicar este objetivo. El Consejo Europeo dice que volvería sobre este tema en el Consejo Europeo en julio, pero irrumpió el COVID y ha supuesto que el Consejo de julio tuviera que afrontar otras prioridades y el tema de Polonia y la neutralidad climática no fue abordado en julio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 5

Hasta aquí he abordado lo que está en marcha en la Unión Europea, la historia de cómo llegamos a la neutralidad climática, y ahora quisiera centrarme en cómo se plantea el proceso actual de incrementar la ambición de las políticas climáticas y energéticas en la Unión Europea. La presidenta de la Comisión Europea, cumpliendo las prioridades políticas que había presentado el Parlamento Europeo y en especial las que contenía el Pacto Verde Europeo, el 4 de marzo de 2020 ya lanza una propuesta de reglamento para establecer el marco legal para lograr la neutralidad climática, la ley europea del clima. Fija ya el objetivo de neutralidad climática en una norma de rango legal de aplicación directa en los Estados miembros, y no solo fija dicha norma con rango legal este objetivo, sino que dice que, a la vista de este objetivo de neutralidad climática, la Comisión tendrá que revisar sus objetivos actuales y explorar opciones para un nuevo objetivo para 2030 del 40% al 55% y evaluar toda la legislación para ver qué habría que hacer para conseguir el 50, el 55 o niveles intermedios.

El 17 de septiembre de este mes, o sea hace doce días, la Comisión da un paso más adelante y presenta una comunicación que vale la pena que sus señorías analicen. Es el documento COM (2020) 562 final y se llama en este caso: «Intensificar la ambición climática de Europa para 2030». Este título está bastante más pegado al contenido. Además de esto, hay una sólida evaluación de impacto. Yo también recomiendo a sus señorías que vean la evaluación de impacto, porque la Comisión cuando pone en marcha políticas, primero hace una evaluación de impacto económico y social, pero nunca habíamos hecho la del 55%. Cuando hicimos «Un planeta limpio para todos», había una gran evaluación de impacto más fácil de comprender probablemente que la de 55, que explicaba claramente las consecuencias de la neutralidad climática en los diferentes sectores que tienen que contribuir a reducir emisiones. Por lo tanto, se dice que vamos a llegar al 55% y tendremos que revisar la legislación.

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo en su votación, con una mayoría no demasiado grande, ha propuesto que el objetivo se eleve al 60%. Luego, ya tenemos el 55% como propuesta de la Comisión, el 60% a propuesta del Parlamento Europeo y el Pleno del Parlamento fijará su posición final en el mes de octubre. En la comunicación de septiembre de la Comisión se dice que, además, durante los próximos nueve meses la Comisión va a revisar la normativa climática y energética actual y va a presentar en junio de 2021 las propuestas necesarias para posibilitar el cumplimiento de los nuevos objetivos. Por tanto, en 2021 se va a modificar toda la legislación del Sistema Europeo de Derechos de Emisión, el Reglamento de reparto de esfuerzos, toda la legislación de CO<sub>2</sub> de automóviles, toda la legislación energética de renovables y eficiencia energética, y tenemos 2021, 2022, y 2023 en discusiones entre el Parlamento Europeo y Consejo de Ministros, con la mediación de la Comisión, para tener la legislación correspondiente. Por supuesto, los planes nacionales van a tener que ser objeto de una revisión a la luz de los nuevos objetivos y de la nueva legislación comunitaria.

En medio de este proceso con la Unión Europea ya lanzada a conseguir ser la primera gran economía en alcanzar la neutralidad climática en 2050, irrumpe en escena un factor no anticipado como es el COVID-19, y muchos pensaron que eso llevaría a un parón en el desarrollo de las ambiciosas políticas energéticas y climáticas de la Unión Europea. Pero frenar el calentamiento global y poner en marcha las políticas necesarias para afrontarlo era necesario hacerlo antes, durante y después de la pandemia. La presidenta Von der Leyen ante el Parlamento Europeo en mayo de este año lanzó dos mensajes muy claros. En primer lugar, afirmó: Tarde o temprano los científicos e investigadores encontraron una vacuna, pero contra el cambio climático no hay vacuna alguna, y por eso Europa tiene que invertir ahora en un futuro limpio. En segundo lugar, afirmó: Las inversiones en la reconstrucción tienen un precio, el crecimiento de la deuda, pero si nos vemos obligados a incrementar la deuda que tendrán que pagar nuestros hijos en el futuro, lo menos que podemos hacer es invertir con ese dinero en su futuro, actuar contra el cambio climático y reducir la presión por el clima. Por tanto, no podemos emprender la reconstrucción apostando por la economía del pasado, sino que hay que aprovechar la ocasión para crear una economía moderna, limpia y saludable que garantice a la siguiente generación las condiciones necesarias para la vida.

En mayo de 2020 la Comisión ha presentado su propuesta de nuevo marco financiero y un nuevo plan de recuperación que fue abordado por el Consejo Europeo. El Consejo Europeo respalda la creación de un instrumento de recuperación llamado Next Generation EU y autoriza a la Comisión Europea, por primera vez en la historia, para financiarlo a través del sistema de contraer empréstitos en los mercados de capitales en nombre de la Unión hasta el año 2026. A partir de ahí, empieza el reembolso hasta 2058. Por eso, con buen criterio, dice la presidenta: Ojo, que nos vamos a endeudar, ojo que hasta 2058 el presupuesto comunitario tiene que ir amortizando y pagando los intereses de la financiación de este plan.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 6

Conocen ustedes cuál es la financiación global de 672 500 millones de euros, 312 000 de los cuales dedicados a subvenciones. De estas cantidades, el 70 % tiene que comprometerse durante los años 2021 y 2022, y un 30% en 2023. Por tanto, es urgente la inversión en esto. Para eso los Estados miembros tienen que elaborar planes nacionales de recuperación y resiliencia que expongan en el programa de reformas y la Comisión los evalúa. Para facilitar la elaboración de los planes, la Comisión presentó el 22 de septiembre, la semana pasada, unas orientaciones en las que, además de las reformas e inversiones que tienen que incluir los planes, añade que los Estados miembros deben abordar también los retos de política económica que figuran en las recomendaciones específicas por países en los últimos años, en particular en los ciclos 2019 y 2020; recomendaciones que se formularon en el marco del procedimiento del semestre europeo. Los planes tienen que permitir a los Estados miembros intensificar su potencial de crecimiento económico, de creación de empleo y resiliencia económica y social y hacer frente a las transiciones ecológicas y digital. Es muy explícito el Consejo Europeo cuando dice que la contribución efectiva a la transición ecológica y digital de los planes es condición indispensable para alcanzar una evaluación positiva. Hay un mecanismo de prevención que impusieron los llamados Estados frugales, que es que, si un Estado miembro considera que hay desviaciones graves en el cumplimiento satisfactorio de la meta y objetivos, puede pedir que se remita la cuestión al Consejo Europeo y hacer un gran debate político.

Paso ya, para terminar la intervención, a centrarme en el proyecto de ley que están tramitando sus señorías. Yo creo que no es necesario recalcar la importancia de este proyecto de ley. Como su propia exposición de motivos manifiesta, tiene que asegurar la consecución de la neutralidad de gases de efecto invernadero en España a más tardar en 2050 y también es necesario fijar objetivos de reducción de emisiones. Por tanto, señorías, estamos hablando en este proyecto de ley, afortunadamente, de políticas de medio y largo plazo que tienen que tener estabilidad y ofrecer previsibilidad; políticas que, además, se van a desarrollar no solo en esta legislatura, sino en muchas legislaturas sucesivas y que se van a ejecutar por Gobiernos de distinta orientación política. Porque el cambio climático no tiene ideología, las políticas climáticas no son de izquierdas o de derechas; son políticas eficaces o son políticas ineficaces. Por ello considero que este proyecto de ley tiene que lograr ser aprobado con el máximo nivel de consenso posible para contar con la máxima legitimidad democrática.

La normativa europea que inspira este proyecto fue aprobada con un altísimo grado de consenso. Les doy algunos datos. La legislación de carácter climático de derechos de emisión, desde los derechos de emisión, el Reglamento de reparto de esfuerzo, emisión de CO<sub>2</sub> en automóviles, furgonetas, camiones y los usos de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura, tuvo un respaldo del Parlamento del 78,8 % de los votos emitidos y en el Consejo de Ministros de veintiséis de los veintiocho votos de Estados emitidos. La energética en el Parlamento tuvo el 80 % de apoyo, y una media del 26,8 de los votos de los Estados miembros. Y si esto ha sido posible en el marco europeo, donde había ocho grupos políticos que representaban a casi doscientos partidos políticos nacionales de veintiocho Estados miembros, creo que no tiene que haber, señor presidente, ningún motivo, bajo su sabia Presidencia, para que no exista un consenso similar en nuestro Parlamento nacional porque es una ley fundamental. Les insisto a sus señorías en que logren a través del diálogo un escenario de amplio apoyo para este proyecto de ley, que, como todo proyecto de ley, es una obra humana que puede mejorarse.

Hecha esta reflexión, paso a algunas consideraciones más concretas referidas a aspectos particulares del proyecto de ley. Si me he concentrado en estos es que en los otros no tenía ninguna observación que realizar. Empezaré por el artículo 3, apartado 1.a). Considero que, a la vista del proceso de elevación de ambición climática, los objetivos establecidos han quedado desfasados en los planes, en esta ley y en toda la legislación europea que está discurriendo por parlamentos nacionales, y les explicaré por qué realizo tal afirmación. El objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el conjunto de la economía española en un 20 % se hizo con acuerdo al horizonte de reducción comunitaria vigente, que era un 40 %, pero hemos pasado al 55 % y, por lo tanto, habrá que ajustar en alguna medida el objetivo nacional porque la distancia con el objetivo del 55 % frente al 40 es abismal. El segundo objetivo, el de alcanzar en 2030 una penetración del 35 % de energía renovable en el consumo de energía final, era muy loable, era más ambicioso que el objetivo comunitario, que era del 32; así que era de 3 puntos más. Pero también es un objetivo que se hace cuando la reducción de emisiones estaba en el 40%. Ahora es el 55%, es decir, es un incremento de ambición del 37,5% respecto al objetivo inicial del 40%.

Para que sus señorías comprendan por qué hago estas afirmaciones les diré que es porque en el estudio de impacto de la comunicación de la Unión Europea se dice que los escenarios que conducen a conseguir una reducción de emisiones del 55% combinando medidas regulatorias y créditos de carbono

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 7

señalan que la penetración de las renovables en el consumo final de energías se tiene que situar en 2030 entre el 38,7 y el 40,4. Y en materia de eficiencia energética se establece lo mismo, tiene que haber una disminución de consumo de energía primaria de un 35,5%, pero si es del 55%, el consumo de energía primaria debe estar entre el 39,25 y el 40,6. Vean ustedes que, si nos fijamos el 55%, se nos disparan los objetivos en renovables y en eficiencia energética. Es verdad, señor presidente, que el proyecto de ley dice que el Gobierno puede actualizar estos objetivos, pero entiendo que ahora que ya conocemos los nuevos escenarios, sería bueno que el proyecto de ley, en alguna medida, se adecuara a los mismos. Alcanzar un sistema eléctrico con al menos un 70% de energía renovable en 2030 está más en línea con los escenarios del estudio.

Paso de los objetivos a los medios de consecución. Aquí una sola observación: el artículo 26 del proyecto de ley establece que al menos un porcentaje equivalente al acordado en el marco financiero plurianual de la Unión Europea debe contribuir a los objetivos de cambio climático y transición energética, pero aquí también ha habido novedades. En el Consejo Europeo de julio pasado, el Consejo ha establecido que, como mínimo, el 30% del importe total del gasto del presupuesto de la Unión Europea y del nuevo instrumento Next Generation tiene que contribuir a objetivos climáticos y ambientales. Añade también que todo gasto del presupuesto tiene que ser coherente con los objetivos del Acuerdo de París y con el principio de no ocasionar daños del Pacto Verde Europeo. También sería, por lo tanto, coherente que el proyecto de ley barajara ya desde el principio la cifra del 30%, con la salvedad de que el Gobierno la pueda subir si hay variaciones ulteriores.

El Consejo Europeo también dispuso que la Comisión debe informar con proyección anual del gasto en acciones realizadas con el clima. Yo creo que sería positivo que el artículo 22 del proyecto incorporase una obligación similar para que el Gobierno informe anualmente de los gastos de los presupuestos generales y del fondo de recuperación que se han dedicado a contribuir a los objetivos climáticos y de transición energética; un informe no de los gastos presupuestados, sino de los gastos realmente ejecutados. Les puedo decir que en los últimos años el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea ha venido analizando si nos gastábamos de verdad en acciones climáticas el porcentaje que estaba fijado, y la verdad es que los informes del Tribunal de Cuentas, en primer lugar, nos ponían de manifiesto dónde estábamos cortos y, en segundo lugar, funcionaban como un acicate para aproximarnos a conseguir la ejecución de esos porcentajes.

Termino con una última consideración. Me parece muy muy adecuado que el proyecto de ley dedique un título a las medidas de transición justa, porque la transición energética no va a afectar igual a los distintos sectores que a los territorios. Desde el principio del lanzamiento del objetivo de neutralidad climática, destacamos que las consecuencias sociales de la transición no podían abordarse *post factum*. Sabemos que esas consecuencias se van a producir y dónde se van a producir, por lo tanto, tenemos que ir a un proceso de transición justa bien equilibrado. Por ello, la Comisión, dentro del Pacto Verde Europeo, propuso un mecanismo de transición justa que incluía un fondo de transición justa para no dejar a nadie rezagado, y en enero de 2020 propuso el reglamento para este fondo, para prestar apoyo a los territorios afectados por grandes retos dentro de la transición energética. Lo que está ahora en discusión es la dotación del fondo, pero son cifras importantes. La última propuesta de la Comisión Europea era dotar al fondo con más de 11 000 millones de marco financiero y más de 32 000 millones con cargo al fondo de recuperación, a Next Generation. El Consejo Europeo ha realizado una peor propuesta, porque lo ha cifrado en 17 500 millones: 7500 del marco financiero y 10 000 de Next Generation. El Parlamento Europeo tampoco está de acuerdo con el Consejo y ha dado una propuesta mucho más ambiciosa, con más de 25 000 millones de euros a precios de 2018 a cargo del presupuesto y 32 000 millones a cargo de Next Generation, situándose ya en 57 000 millones de euros. Las negociaciones serán complejas y el Gobierno español y nuestros parlamentarios europeos tendrán que emplearse a fondo para mejorar la dotación del fondo y también para prestar atención a la tramitación del reglamento regulador de aplicación para que los criterios de acceso al fondo no perjudiquen a nuestro país. Lo que me causa relativa extrañeza es que en este proyecto —o yo no lo he encontrado; puede que esté, y pido disculpas si me he equivocado— no he visto una mención a este fondo de transición justa ni tampoco a los planes territoriales a los que se refiere el artículo 7 del reglamento de la Comisión por el que se establece el fondo de transición justa, que dice que los Estados miembros tienen que elaborar, junto a las autoridades pertinentes de los territorios de los que se trate, uno o varios planes territoriales de transición justa que abarquen a uno o varios territorios afectados. Es cierto que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 8

no ha concluido la tramitación del citado reglamento, pero ya sabemos que el fondo de transición justa va a tener una dotación importante y que será trascendental presentar estos planes para tener acceso.

Concluyo, deseando, señor presidente, que les hayan podido servir de alguna utilidad las reflexiones que he desarrollado a toda velocidad en esta comparecencia. Reitero mi llamada al consenso para que este importante proyecto de ley disponga de la mayor legitimidad y estabilidad democrática, porque así las políticas energéticas y climáticas que a partir de ahora deban desarrollarse para que España, desde la responsabilidad, logre un crecimiento sostenible y contribuya al cumplimiento de los objetivos de la Unión tendrán la estabilidad necesaria.

Gracias por su atención. Quedo a su disposición, como ha indicado el presidente, para cualquier cuestión que quieran plantear sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias Cañete, por sus aportaciones.

Vamos a empezar directamente con las intervenciones de los grupos. Empezaré dando la bienvenida a Tomás Guitarte, que ha estado de baja afectado por el coronavirus. Es una alegría tenerle aquí, con todos nosotros, recuperado. Tiene la palabra por tres minutos para que manifieste lo que desee.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Muchas gracias. Espero ir cogiendo el ritmo que tenía antes del COVID.

Con el poquito tiempo que hay, yo quería hacer una simple reflexión. Precisamente, en todo este tema de la descarbonización y del reto de una transición justa, estamos haciendo constante referencia a los planteamientos europeos, sin embargo, no los acabamos de trasponer literalmente o con la eficacia con la que los trasponen allí. Lo comento en especial por el criterio de la transición justa, porque estamos viendo que, en nuestro país, los territorios que más van a sufrir este proceso de descarbonización son precisamente territorios cuyo saldo, en cuanto a emisiones de CO<sub>2</sub> y aportación de oxígeno, sería positivo en cuanto a aportación de oxígeno. Son zonas despobladas en las que han estado las grandes centrales de carbón térmicas y que a su vez aportaban de por sí el oxígeno de los bosques. Ellas, como tales, tenían un saldo positivo de aporte de oxígeno. En un objetivo compartido por todos, en el proceso de descarbonización creemos que no se deben cometer los mismos errores. Cuando se les ofrece a esos territorios la implantación de energías renovables como la solución a esta problemática de las tierras de las centrales, debemos importar ese proceso completamente como se hace en Europa. Así que en los procesos que está habiendo ahora en nuestro Estado, la aportación de las centrales eólicas o termoeléctricas o solares está siendo de apenas el 4 % del beneficio que tiene esta explotación industrial. Sin embargo, en otros países europeos, como, por ejemplo, Francia, ese canon está en torno al 25 %, y en Dinamarca, en torno al 30 %. Queremos que la implantación se haga correctamente, que no se cometan los errores de los desarrollos industriales apresurados del siglo XIX o del XX. La implantación de estas energías renovables en los territorios debe ser una oportunidad de desarrollo para los propios territorios y hay que exigir que esos cánones de desarrollo territorial sean, al menos, igual que en el resto de Europa. Si no, estaremos cometiendo un grave error, y tendremos el riesgo de encontrar oposición social precisamente porque no se les aporta una solución para su supervivencia. Hay multitud de ejemplos a este respecto: que la energía eléctrica en España sea igual de cara en el sitio donde se produce que si se consume a 600 o 700 kilómetros, cuando no hay ni gastos de transporte ni de distribución parece absolutamente ilógico. Con eso se le está quitando una posibilidad de desarrollo a los territorios que son acogedores de estas energías. Similar a este tenemos otros muchos ejemplos. Esto quiere decir que hemos de acertar en este proceso de transición justa, que la transición justa ha de ser, de verdad, real y ha de suponer, de verdad, una oportunidad para el desarrollo de todos aquellos territorios que históricamente, a lo largo del siglo XX, han sido soporte de actividades extractivas, pero no han conseguido industrializar o dar una oportunidad a actividades económicas alternativas a los mismos. Yo creo que, efectivamente, el camino es compartido por la mayor parte de nosotros, pero hay que hacerlo bien y no hay que crear diferencias territoriales precisamente ahora, en la implantación de las energías. Hay que respetar el medio ambiente, hay que respetar el paisaje, hay que respetar los planes de recursos que ya tienen muchas comunidades autónomas. En definitiva, las prisas no nos deben hacer cometer los errores que se cometieron en el pasado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guitarte.

EH Bildu no está presente, por lo que pasamos al Grupo Vasco, doña Idoia Sagastizabal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 9

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias presidente y gracias, señor Cañete, por comparecer hoy aquí y darnos su visión.

Estamos de acuerdo en que es una ley muy necesaria y que va a requerir el consenso de todos los grupos políticos. Nosotros, como he dicho, entendemos que es una buena ley y también entendemos que hay que reforzar los aspectos de transición justa de la ley y, además, creemos que no solo hay que tener en cuenta los aspectos medioambientales y energéticos, sino también el modelo económico y, por lo tanto, que la transición también debe hacerse de la mano de una política tecnológica industrial, pero innovadora y sostenible.

Me gustaría hacerle varias preguntas concretas al hilo de la ley. La ley menciona de forma laxa el hidrógeno verde y cabe decir lo mismo de la economía circular, que también es un pilar del Pacto Verde Europeo y, por lo tanto, me gustaría saber si no cree necesario un impulso mayor tanto de la economía circular como del hidrógeno verde en la ley y si sería también adecuado fomentar medidas, por ejemplo, para desarrollar el ecodiseño.

También me gustaría saber su valoración sobre qué papel ha de jugar la eficiencia energética en la ley, porque solo pone el foco en los edificios y no habla de eficiencia industrial o en el sector terciario. Me gustaría conocer un poco su valoración. También me gustaría saber si cree necesario implantar un mecanismo de ajuste en frontera que paralice los productos importados de mayor huella medioambiental.

Por otro lado, ¿cuál es a su juicio el papel que debería jugar el gas natural en esta transición o si debería tener algún papel?

Se ha dado aquí durante estas últimas comparecencias un debate interesante en torno al artículo 12 de la ley en relación con las emisiones netas o directas. La descarbonización de los turismos necesita electrificación, pero también va a requerir de otras tecnologías. ¿Cree que solo impulsar los vehículos con emisiones directas cero puede poner en peligro estas soluciones tecnológicas, como se nos ha venido diciendo? Si la estrategia europea pasa por reducir emisiones para el transporte y se basa en fijar límites más restrictivos de emisiones directas del tubo de escape a los motores de combustión, ¿cree que esto puede desincentivar el desarrollo de esos combustibles alternativos?

Se ha dicho también que la Unión Europea parece ser que se está planteando revisar este criterio y desarrollar una metodología para evaluar y reportar emisiones durante todo el ciclo de vida de los vehículos. Me gustaría saber cómo está este tema, a su juicio, en Europa.

Gracias y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Idoia.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, Marta Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Arias Cañete. La verdad es que ha sido una comparecencia muy interesante. Le voy a plantear un conjunto de preguntas.

Ha hablado usted de todo el marco regulatorio que ha afectado al cambio climático desde la Unión Europea, pero me gustaría que hiciera una valoración, desde la posición que usted ha ocupado, del grado de cumplimiento de los acuerdos europeos a nivel general y a nivel también de nuestro país. Ha dicho usted recientemente que con los cambios que se han producido le parece que los objetivos que plantea la ley en distintos aspectos están desfasados. Me gustaría que se aventurara un poco y que lanzara alguna orientación sobre dónde deben fijarse estos objetivos.

Y en la línea de la pregunta anterior, me gustaría también saber qué papel cree usted que debe jugar España en la Unión Europea para contribuir a reducir las emisiones de efecto invernadero más allá de las medidas de mitigación, porque tenemos emisiones que no son comparables con el caso chino o con el caso estadounidense.

Me parece imprescindible un apunte que ha hecho sobre el artículo 22, la necesidad de que se adjunte un informe de los datos ejecutados sobre las ayudas. Dados los bajos niveles de ejecución de fondos que hemos mostrado tener en España y ante las oportunidades que se nos pueden presentar, ¿qué medidas cree usted que se deberían impulsar para favorecer la ejecución de estos fondos? ¿Cree usted que se están poniendo los suficientes mecanismos para permitir la capilaridad de los programas, para que puedan acceder a estas ayudas no solamente distintas instituciones, sino también pequeñas y medianas empresas y que llegue a todas partes?

Quería también preguntarle cuáles son las principales reformas o iniciativas que cree usted que España debe acometer para capitalizar la transición energética y cómo valora el principio de neutralidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 10

tecnológica, si considera que garantiza la libertad de mercado y la protección del consumidor si no se respeta este principio.

Y ya, por último, en materia de adaptación, ¿cuáles cree usted que son las principales medidas que deberíamos adoptar como país y cuáles son los principales riesgos que tiene para el sector primario el cambio climático?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Plural, Sergi Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias presidente.

Gracias por su comparecencia y por sus ideas. Comparto muchas de las cosas que se han dicho aquí sobre grandes consensos alrededor de esta ley, que veremos si se cumplen y se convierten en una realidad que permita que este proyecto de ley siga adelante en las mejores condiciones posibles. Sin lugar a dudas, nosotros trabajaremos para que eso sea así.

Como sé que tiene después poco tiempo para respondernos, me centraré en una cosa que usted apuntaba y que me ha parecido más que interesante, y es cómo el impacto de la COVID-19 va a modificar este proyecto de ley que está redactado y está previsto, digamos, en un escenario prepandemia. Quería saber cómo cree usted que este escenario puede alterar este proyecto de ley. ¿Cuáles cree que serían las recomendaciones que deberíamos recibir nosotros por parte de usted o de quien se considere para que este proyecto de ley no solo no quede obsoleto, sino que quede actualizado frente a una nueva realidad?

Aprovecho para agradecerle sus ideas sobre las trasposiciones. Es deporte nacional ir tarde y trasponer tarde las directivas europeas, y no importa quien gobierne porque siempre pasa lo mismo. Con lo cual, quería agradecerle ese comentario que apuntaba usted en su intervención.

Nada más. Quiero agradecerle de nuevo sus notas y sus apuntes y esperamos escucharle.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Republicano, Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Me sumo a los agradecimientos para Miguel y agradezco su tono propositivo, europeo y europeísta. Comparto con usted los criterios de llamada al consenso y de complicidad, si se puede decir así.

Le agradecería que me dijese si ayuda a ese binomio de consenso y complicidad una cierta contundencia en la ambición. No sé si la conoce usted, pero el profesor Lemkow, en su comparecencia, nos invocaba el gran consenso de la Clean Air Act de Gran Bretaña de 1956, impulsada por los *tories*, y su auténtica contundencia, y quizás sea esa la amalgama que haga que se produzca el consenso. Concretamente, sobre su comentario, entiendo que encuentra usted excesivo el objetivo de reducción del 55% expresado en el artículo. En general, qué opina usted respecto a que ciertos objetivos expresados en el proyecto de ley sean inferiores a los fijados por el PNIEC.

En cuanto el artículo 26, tampoco le he acabado de entender. Me gustaría que se extendiera, si puede, al respecto. En cuanto a transición justa, fondo europeo y reglamento, no me ha quedado claro, sobre las distintas dotaciones que ha expresado usted del Consejo y del Parlamento, cuál sería su criterio, cuál sería la cifra y en qué datos se ampara. **(El señor vicepresidente, Vicente Viondi, ocupa la Presidencia.)**

Habría notado usted también una ausencia manifiesta de fiscalidad sobre el CO<sub>2</sub> y de contundencia en ese sentido en el proyecto de ley. Agradecería también su opinión.

¿Está usted de acuerdo con el criterio de quien contamina paga? ¿Estaría usted de acuerdo con ampliarlo en el sentido de quien contamina paga y quien descontamina cobra? ¿Debe tener premio una gestión forestal sostenible, por ejemplo, teniendo en cuenta que el bosque, después del agua de mar, es el principal sumidero de CO<sub>2</sub>? Oriéntenos, ¿cómo cree usted que se debería implementar? Quisiera conocer su valoración sobre el concepto neutralidad tecnológica y cómo esta neutralidad debiera combinarse con neutralidad de tasas y peajes, por ejemplo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 11

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: La última pregunta, señor presidente. ¿El concepto kilovatio/hora de kilómetro cero, con todo lo que implica —y no me voy a extender porque el presidente me va a quitar la palabra—, usted cree que abarataría y limpiaría la energía?

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias a usted, señor Capdevila.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Cañete, por su intervención, que me ha gustado mucho y me ha parecido muy positiva. Ha aportado usted algunas ideas que yo creo que son muy relevantes y que ojalá consigamos hacer llegar a la opinión pública española. Por ejemplo, en su análisis de política climática de la Unión Europea, ha hecho usted hincapié en el hecho de que la ambición climática y el desarrollo económico son perfectamente compatibles, incluso más allá, en lo que se refiere a la creación de empleo. Creo que este es un concepto muy importante, porque muchas veces quienes no quieren que se avance en materia climática achacan a las políticas climáticas obstáculos en la economía, en el empleo, etcétera. Creo que la experiencia europea en ese sentido es muy importante, porque cuando Europa ha sido ambiciosa en materia climática, su economía ha continuado funcionando muy bien. Por tanto, es un concepto que me parece muy relevante.

En los últimos días, hemos conocido un anuncio por parte del Gobierno chino que a mí me ha parecido importante, y creo que mucha gente lo valora así, en el sentido de que finalmente se comprometen a llegar a la neutralidad climática, con un poco de retraso respecto a la Unión Europea, en el año 2060, y a llegar al pico de su curva de emisiones antes del año 2030, a mediados de la década, hacia el año 2025. Creo que esta es una noticia muy importante en la lucha contra el cambio climático globalmente, porque de alguna manera lo que pone de manifiesto es que el principal contaminador del mundo, el causante en este momento del 25 % de las emisiones, se sube a la hoja de ruta de la lucha contra el cambio climático y con esto derriba los argumentos de aquellos que dicen: lo que hagamos en España no sirve para nada porque los grandes contaminadores continúan haciéndolo. En este caso, creo que el anuncio de China es importante.

Quería plantearle dos preguntas concretas. Una, sobre las emisiones netas. Aquí se habla mucho de emisiones netas. Es un concepto que ha introducido la industria, en concreto, la industria petrolera, pero realmente las emisiones netas no existen en la legislación europea. Es decir, en la legislación europea, cuando se habla de objetivos, siempre se habla de emisiones directas, que es a lo que se refieren constantemente los documentos y las políticas europeas. Aquí se ha introducido en el debate lo que yo considero un artificio, que son esas emisiones netas, y creo que no tendría base legal introducirlas en la ley. Por lo tanto, creo que ese debate deberíamos descartarlo, porque, como digo, no se ajusta a la legislación europea.

Por último, y con esto término, ha hablado usted de mayor ambición en los objetivos y me parece muy interesante, por lo que me gustaría que usted profundizara un poco y nos dijera hasta dónde cree que España puede o debe llegar con los objetivos, sobre todo los de reducción de CO<sub>2</sub>, porque aquí está esa constante dinámica entre la ambición y que al mismo tiempo la industria tenga capacidad para irse adaptando a esos cambios tan necesarios. Por lo tanto, ese es el equilibrio que con la ley debemos tratar de conseguir. Le reitero mi agradecimiento por sus reflexiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias señor, López de Uralde.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo represento al único grupo parlamentario que discrepa respecto al consenso general en torno a esta ley de cambio climático y en torno a la supuesta emergencia climática. A nosotros nos parece que el diseño energético que va a imponer de manera autoritaria, de manera acelerada esta ley, un diseño energético basado primordialmente en energías renovables, va a causar un daño muy grave a la competitividad de la economía española. Nos parece que la supuesta emergencia climática es la nueva excusa para el intervencionismo clásico de la izquierda, para el dirigismo económico. Pensaba preguntarle si no considera que la competitividad de la economía española se va a ver gravemente afectada por esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 12

transición acelerada, autoritaria hacia las energías renovables. Usted, como exministro de Agricultura, conoce, por ejemplo, la importancia que tienen los combustibles fósiles, como el diésel, en la maquinaria agrícola. ¿La retirada escalonada del diésel que ordena esta ley no cree que va a dañar de manera importante nuestra agricultura?

Las energías renovables tienen dos deficiencias estructurales muy importantes. Una de ellas es la intermitencia, es decir, que solo funcionan cuando el sol brilla o cuando el viento sopla y no está resuelto el problema de su almacenamiento. La segunda es su baja densidad energética, es decir, la cantidad de energía que se produce por unidad de combustible o por metro cuadrado de instalación; necesitamos enormes extensiones de placas solares o de turbinas eólicas para conseguir la misma cantidad de energía que produce una pequeña central nuclear. Concretamente, se ha calculado que la energía solar es capaz de producir 50 vatios de electricidad por metro cuadrado; el gas natural, 2000 vatios por metro cuadrado, cuarenta veces más, y la energía nuclear 6000 vatios por metro cuadrado de instalación, cien veces más que las energías renovables. Esto significa que si, por ejemplo, en Estados Unidos se quisiera producir toda la energía del país con fuentes renovables, habría que ocupar entre un 25 % y un 50 % del territorio de Estados Unidos con placas solares o turbinas eólicas. Se ha calculado que si se quisiera producir toda la energía que consume la humanidad con fuentes renovables, habría que multiplicar por cien y por mil la superficie dedicada a instalaciones energéticas. Históricamente, el progreso energético de la humanidad ha consistido en la transición desde combustibles menos densos energéticamente a combustibles más densos, más potentes, es decir, el carbón era más denso energéticamente que la madera, el petróleo lo era más que el carbón, el uranio lo es más que el petróleo. Las energías renovables implican una regresión en este progreso energético de la humanidad, lo cual no significa que no puedan tener un papel adjetivo, creemos nosotros, secundario en nuestro *mix* energético. Nosotros creemos en un *mix* energético plural, pero no basado primordialmente en renovables, que es lo que busca esta ley. Además, tenemos un antecedente histórico reciente de un modelo energético muy parecido al que al parecer quiere imponer esta ley, que es el modelo alemán. Alemania, según cálculos de Bloomberg, habrá invertido para 2025, 580 000 millones de euros en energía renovables. Los resultados son claramente decepcionantes. Es decir, el precio de la electricidad se ha incrementado en un 50 % en diez años, es un 40 % más alto que el promedio europeo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Contreras, vaya finalizando.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Termino el razonamiento muy rápidamente.

Todo esto se hace en nombre de la ecología; sin embargo, las emisiones alemanas de CO<sub>2</sub> están entre las más altas de Europa, pues son nada menos que de 560 gramos de CO<sub>2</sub> por kilovatio/hora, mientras que en Francia, por ejemplo, son diez veces menos, son de 58 gramos por kilovatio/hora. ¿Qué es lo que explica esto? Pues el hecho de que Francia es el país nuclear por antonomasia: el 71 % de su generación de electricidad se basa en la energía nuclear. En cambio, en Alemania, a medida que se ha desmantelado la energía nuclear, se ha comprobado que las energías renovables, por esos problemas de intermitencia que decíamos antes, no consiguen llenar el hueco de la energía nuclear. Por tanto, hay que volver a los combustibles fósiles. En Alemania se han vuelto a abrir centrales de carbón —nada menos—, el combustible más tóxico, más emisor de CO<sub>2</sub>. En tiempos pretéritos usted era un defensor de la energía nuclear...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Contreras, a mí no me gusta la tauromaquia, pero ya es el segundo aviso que le doy. Le pido que, por respeto al resto de los grupos, que se están ajustando al tiempo, vaya finalizando ya de una vez.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: He terminado.  
Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias.  
En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Cuando solicitamos la comparecencia del señor Arias Cañete, lo hacíamos porque encarna el compromiso de los políticos españoles en la lucha contra cambio climático, y lo hace además un representante cualificado tanto del Partido Popular Europeo como del Partido Popular, porque la lucha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 13

contra cambio climático no es una lucha ni de izquierdas ni de derechas. Es más, esas obligaciones irrenunciables, que constituyen la lucha contra cambio climático, tiene su punto de lanza en el Acuerdo de París que lideró el señor Arias Cañete. Lo importante y oportuno —es una reflexión que me gustaría hacer antes de comenzar a formularle preguntas al compareciente— es que, cuando hablamos de políticas públicas, hay políticas públicas buenas y políticas públicas malas, no es que sean de izquierdas o derechas. Cuando se practican políticas públicas malas en el entorno de la energía, tiene malas consecuencias, como podemos observar en el déficit tarifario, que tenemos que pagar cada año en nuestra factura eléctrica. Si queremos que esta ley vaya más allá de una legislatura y de una generación, que es el objetivo que deberíamos tener todos los miembros esta Comisión, debemos alcanzar consensos y acuerdos, como bien ha explicitado el compareciente. Esos consensos y acuerdos a los que lleguemos exigirán generosidad y lecturas atentas y sosegadas de las enmiendas que mi grupo parlamentario piensa formular acerca de esta ley.

En primer lugar, me gustaría decir que el objetivo fundamental que el señor Arias Cañete ha planteado de la neutralidad climática para 2050 tiene varias herramientas, una de ellas es el Fondo de Transición Justa y ahí es donde queríamos incidir en las preguntas. Las empresas tienen que tener suficiente capacidad y tiempo, certidumbres, para poder invertir en la reducción de emisiones. La pregunta es si ese fondo cree usted que está suficientemente dotado o hace falta una traslación mayor para proteger las cadenas de valor. La pandemia COVID nos ha enseñado que las cadenas de valor, por ejemplo, en la industria agroalimentaria han permitido que siguiéramos siendo abastecidos de materias fundamentales, y eso habla bien a las claras de una protección de la cadena de valor. Para evitar fugas de carbón y evitar que la industria básica española desaparezca, hay que conseguir ayudarlas a que se puedan adaptar. Por eso, queremos preguntarle cuál es su opinión acerca de este fondo y la cobertura que el mismo da para la resiliencia de la industria española.

En segundo lugar, hay que contar —y este grupo parlamentario lo ha hecho siempre así través de sus portavoces— con todas las tecnologías y energías que estén disponibles, evidentemente, tratando en la medida de lo posible de dar cumplimiento a esos objetivos de neutralidad climática, pero garantizando la sostenibilidad tanto medioambiental como la eficiencia económica de la transición energética y la seguridad del suministro. Por eso, le preguntamos qué dice Europa, qué legislación europea, reglamento o directiva existe, qué hay en torno a la neutralidad tecnológica tan crítica en España, ya que es un endemismo propio de España el hecho de que todavía se siga negando que este principio es fundamental en el ámbito europeo.

En tercer lugar, para ser lo más breve posible, está todo lo que tiene que ver con las interconexiones. Todos recordamos ese 4 de marzo de 2015, cuando se selló el acuerdo para la interconexión entre Francia, España y Portugal, en el que estuvo usted presente y en el que también estuvo presente el presidente de la Comisión Europea. Sinceramente, creemos que se está abandonando el liderazgo en la interconexión tanto gasística como eléctrica. La interconexión favorece la igualdad de oportunidades de los españoles con el resto de los europeos, abarata la factura eléctrica y garantiza un mayor crecimiento de la energía renovable, en la medida en que se puede verter mucho más ellas a la red. Quiero saber su opinión sobre el estado de las interconexiones y si cree usted que es una medida fundamental o no para garantizar esa transición de la que tanto estamos hablando en esta Comisión a lo largo de las comparecencias.

Por último, quiero decirles que este grupo parlamentario, como dije al principio, está elaborando enmiendas para garantizar que esta ley vaya más allá, insisto, de una legislatura y de una generación. Si queremos, entre todos, que esta ley tenga la virtualidad o la capacidad de transmitir ese cambio, tanto en la forma de consumir como en la de disponer de ella en la vida pública y privada, sería conveniente que, ese consenso que ha reflejado el señor Arias Cañete en su intervención, seamos capaces en esta Comisión de poderlo tener igual. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias, señor Mariscal.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bueno.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Buenos días.

Señor Arias Cañete, estoy muy agradecida de que esté hoy aquí y de que comparta este espacio con nosotros. Todos los comparecientes que se sientan ahí vienen a contarnos su punto de vista, lo que nos enseña mucho y nos facilita el trabajo y, por supuesto, la posterior reflexión que tenemos que llevar a cabo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 14

para tener más garantías en estos procesos. Antes que nada, quiero mostrar nuestra solidaridad con los vecinos y vecinas de Madrid, de Andalucía y de todos los territorios que día a día colaboran solidariamente para salir cuanto antes de la situación en la que nos encontramos y nos permiten ir avanzando diariamente. Quiero darles las gracias por ese esfuerzo y mostrar nuestra solidaridad.

Señor Cañete, tenemos que avanzar de manera distinta porque el virus ha puesto de manifiesto nuestra debilidad y tenemos que cambiar las cosas, pero para cambiar las cosas, no podemos seguir haciendo lo mismo. Usted ha cambiado señor Cañete, yo le llevo siguiendo mucho tiempo porque mi formación está relacionada con la agricultura y también mis raíces lo están. Por eso, le he seguido durante mucho tiempo, he seguido sus decisiones, que algunas veces no he compartido, y otras que variaron, una vez que usted llegó al entorno europeo, que sí compartí algo más. Ese giro en el discurso intuyo y quiero pensar que ha sido fruto de un análisis de la realidad, que no deja otra alternativa que unirnos todos y todas en la lucha contra el cambio climático.

Ya dijo usted en el II Foro de España-India, en Madrid, en 2017, que la única manera de luchar contra el cambio climático era cerrar filas, lo cual nos llena de optimismo su evolución, su propia transición o su propio caminar, señor Arias Cañete, hacia la transición ecológica, porque al final, cuando uno es optimista, tiene más garantías de éxito. Le hemos visto con agrado defender el Acuerdo de París como una apuesta clara e innegociable —así lo decía literalmente— que Europa tenía que liderar. Le hemos visto ser partidario de aumentar los compromisos en energías renovables. Criticó duramente la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París, algo que compartimos porque eso suponía mucho más trabajo a todos los demás países. Ha defendido de manera vehemente la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento de eficiencia energética, en fin, cuestiones fundamentales en el Acuerdo de París para el crecimiento y el empleo. Entiendo entonces que comparta el espíritu de esta ley, señor Arias Cañete, porque responde a los compromisos que ha asumido España y que sitúa en el centro de la acción política la lucha contra el cambio climático y la transición energética. Nos parece fundamental —y ahí estoy de acuerdo con usted, porque ha hecho mención a la transición justa— que la ley facilite la distribución equitativa de la riqueza en el proceso de descarbonización. Esto nos parece algo esencial —y ya veo que a usted también— para acompañar a la ciudadanía y para no dejar a nadie atrás en este sentido. Sin embargo, existe una serie de contradicciones que quiero que usted me aclare. Por ello voy a hacerle una serie de preguntas sobre ciertas cuestiones que usted ha comentado y me gustaría que me contestara con respecto a ellas.

Usted perteneció a un Gobierno que negó la existencia del cambio climático, basándose en postulados poco rigurosos —a los que no voy hacer alusión ahora—, y que tomó decisiones claramente contrarias al principio de no regresión. Recordemos la reforma de la Ley de Costas o el Real Decreto 900/2015, que llamamos el impuesto al sol. Por eso, me gustaría preguntarle qué opina ahora de aquella reforma de la Ley de Costas, que de forma clara desprotegía al litoral y abría la puerta a la especulación urbanística, por cierto, en línea con la modificación legislativa que ha hecho ahora el Gobierno de la Junta de Andalucía. ¿Cree usted que fue una medida acertada, teniendo en cuenta que ya estaba en las previsiones la subida del nivel del mar?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Vaya finalizando, por favor, señora Bueno.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: ¿Cree que fue acertado el impuesto al sol, señor Cañete, y desincentivar la inversión en energías renovables, el autoconsumo y traer cierta ruina a las inversiones en energía solar?

Por último —porque ya se ha repetido alguna pregunta sobre neutralidad tecnológica—, quiero preguntarle la opinión que tiene sobre la energía nuclear. Declaró que la revisión de las nucleares en Europa se realizó basándose en un perfil de antigüedad, y se centró en eso, en la gestión de la antigüedad. ¿Cree usted que tras Fukushima o Chernóbil merece la pena correr riesgos?

Para finalizar, habla poco de ecosistemas, de biodiversidad, de bosques y de océanos, en definitiva, señor Cañete, habla poco de la vida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señora Bueno, ya es el segundo aviso, le pido que termine.

La señora **BUENO CAMPANARIO**: Sí, tres segundos.

Simplemente hago alusión a lo que usted ha dicho del consenso, y también estoy de acuerdo con los compañeros que han aludido al consenso. Le propongo un trato: que nos ayude a que la derecha, quizás

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 15

después de su intervención, disipe las dudas que tiene con respecto a la transición ecológica y al cambio climático para que lleguemos a ese consenso que nos está demandando la sociedad y que nos han puesto encima de la mesa los jóvenes de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Arias Cañete.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Señor presidente, no sé el tiempo del que dispongo. Aquí está contenido casi el examen de catedrático de Cambio Climático. **(Risas.)** Sin embargo, intentaré contestar a todos porque, primero, agradezco las preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Señor Arias Cañete, por las cargas y responsabilidades que ha tenido, yo creo que usted está ampliamente capacitado para poder contestar en cinco minutos. No obstante, como ofrecemos a todos los ponentes que han acudido a estas comparecencias, si considera usted que hay alguna respuesta que quiera dar y que no puede hacerlo por el tiempo, las puede remitir por escrito a los miembros de la Comisión, que estoy seguro de que estarán muy interesados en leer sus respuestas.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Prefiero intentar contestar rápidamente, porque ahora estoy dedicado a dar conferencias y videoconferencias de cambio climático y la verdad es que no tengo un minuto libre para prepararlas y no tengo equipo. Antaño yo podía contestar por escrito porque había aquí cinco personas de mi gabinete que eran capaces de ordenarlas y contestarlas. Ahora mi gabinete *c'est moi* —como dicen los franceses— y la cosa tiene cierta dificultad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Bienvenido al mundo real. **(Risas.)** Tiene usted cinco minutos. De todos modos le iré avisando.

Gracias, señor Arias Cañete.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Alguien me ha preguntado si vamos a descarbonizar con renovables solo, pues no. La Unión Europea tiene un arsenal completo. Por un lado, tiene los mercados de derecho de emisión que incitan a los sectores que producen energías, a las industrias más intensivas, a participar en esos mercados de emisión, y por otro, tenemos el reglamento de reparto de esfuerzos, tenemos la regulación de impacto en la agricultura, en los edificios, así como la Directiva europea de eficiencia energética. Es decir, tenemos un gran arsenal legislativo y las renovables son solo una parte, aunque serán muy importantes en el *mix* energético final, por supuesto que lo serán. Anticipándome a lo que me han comentado algunos también del hidrógeno, diré que cuando se ponen estos objetivos de 55 % a su alcance supone que las renovables en el *mix* energético en la producción de electricidad —estamos hablando de electricidad, que la energía se va a usar para otra cosa, para las petroquímicas, para hacer plásticos y para otra clase de productos— llegan a escenarios de más del 80 % de generación con renovables.

Me ha preguntado usted por la nuclear. La nuclear va a estar situada en el orden del 15 %. También me ha preguntado si yo soy partidario o no de ella. Mire usted, el artículo 194 del Tratado donde se recoge el *mix* energético dice que los Estados miembros son libres. Así pues, en el uso de esa libertad, le digo que Finlandia está construyendo una central nuclear y además tiene hecho un depósito geológico para el combustible gastado; es el único país que tiene bien resuelto el ciclo nuclear. Francia tiene muchas plantas que van a quedar obsoletas, pero están proyectando construir nuevas plantas. Polonia, para reducir el impacto del gas natural en su consumo de energía, quiere montar una central nuclear y Hungría quiere montar otra, al igual que Bulgaria y el Reino Unido probablemente cuando salga de la Unión Europea también lo hará. Es decir, va a haber energía nuclear. Nosotros participamos también en el proyecto ITER de fusión, que no es lo mismo, pero es un proyecto que, si saliera adelante, todo lo que estamos aquí discutiendo sería ocioso, porque tendríamos una energía a un coste muy bajo que sustituirá a las demás fuentes y además sería una energía muy limpia.

En cuanto al Fondo de Transición Justa, alguien me ha hablado del papel del hidrógeno, pues en ese *mix*, con un 90-95 %, los gases verdes y el hidrógeno verde tienen un papel. Asimismo, el hidrógeno se puede transportar a la red de gasoductos con adaptaciones y, por tanto, puede almacenar energía y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 16

además puede ser objeto de transporte por las redes del gas a medida que el gas vaya abandonando el *mix* energético. Es verdad que ahora la Unión Europea está muy focalizada en estrategias de hidrógeno para poner en marcha este tema.

El ecodiseño fue la política que más guerra me dio, porque me costó mucho convencer a los comisarios de que era una política importante. La razón es que en la campaña electoral todas las noticias que salían eran en relación con la Unión Europea, que quería regular las teteras y no sé qué y que se metía en la vida de los ingleses. Eso caló porque fue el tópico de las europeas pasadas, aunque afortunadamente en estas elecciones el tópico ha sido el cambio climático y todos los líderes se han posicionado dando como prioridad el cambio climático. Pero costó mucho, es una política que está bien montada en la Unión Europea, se analiza perfectamente, tiene mucho contacto con los consumidores y los procesos de adopción habrá que hacerlos, además en el marco de la economía circular, porque tenemos ya un único diseño pensado en la economía circular.

La eficiencia energética para mí es la política clave, señorías. La mejor energía, la más limpia, es la que no se consume. Se derrocha energía, pero se puede ahorrar y para eso es muy importante la eficiencia energética en edificios, que me lo ha preguntado alguien. La Unión Europea va a preparar una comunicación sobre la *renovation wave*, la ola de renovación, que tiene que ser masiva. Yo creo que los fondos de la reconstrucción tendrían un papel importantísimo en la renovación de edificios. En primer lugar, porque es una política que genera empleo local, ya que las obras de renovación de edificios las hacen pequeñas y medianas empresas locales, con mano de obra local. Y en segundo lugar, porque alivian la pobreza energética, ya que al reducir el consumo la factura de luz baja y entonces solucionamos este problema, así como se mejora la calidad de vida, la calidad de aire en los edificios. ¿Saben sus señorías cuántas son las muertes prematuras por mala calidad del aire en la Unión Europea? Cuatrocientos mil, con unos gastos sanitarios de cerca de 200 000 millones de euros. O sea, que realmente, como he dicho —y me ha preguntado el señor López de Uralde—, aquí se ha demostrado por la experiencia —eso no tenemos que demostrárselo a nadie, ni al portavoz de VOX— que el cambio climático, la reducción de emisiones y el crecimiento económico son compatibles.

Algunos de ustedes me han preguntado qué puede hacer España. Para desarrollar las renovables hay que hacer muchas cosas, pero yo insistiría mucho en simplificar la burocracia y las trabas administrativas a la implantación de renovables como, por ejemplo, los permisos urbanísticos. No quiero que se hagan barbaridades pero yo considero que la Ley de Costas que yo propuse, en primer lugar, protegía la costa —en contra de la afirmación que me ha hecho—, y en segundo lugar, ha conducido a poder renovar todos los hoteles que se hicieron en los sesenta y dotarlos de eficiencia energética y esto va a tener impacto en la huella de carbono. Yo no vengo aquí a defender mi gestión, cuando paso página, paso página, y si a uno no le gustó, los siguientes la pueden cambiar. Pero sí le voy a decir a la portavoz socialista algo: cuando yo llegué al Ministerio de Medio Ambiente, se cumplía con la reducción de emisiones comprando derechos de emisión a terceros países; no reduciendo emisiones en España. Vea usted la cifra, pregúnteselo a la señora Narbona. Yo cambié esa política y la reduje probablemente a la séptima parte, porque lo que empecé a hacer fue reducciones de emisiones internamente. Los mercados de carbono están muy bien, pero lo que no se puede hacer es usarlos para no tener acción nacional. Yo no vengo a hacer polémicas de lo que hice o dejé de hacer, yo he tenido una época distinta. Algunos de ustedes me han dicho que me he convertido, miren ustedes, yo trato de leer. La doctrina científica hasta el año 1992 no estaba de acuerdo, es decir, cuando yo tenía cuarenta y dos años, cuando yo era eurodiputado, la doctrina científica estaba profundamente dividida. Sin embargo, después se fue produciendo una alineación de la ciencia en un sentido que nos dice que nos vamos a paseo, y no nosotros sino las generaciones futuras.

Me dice usted que no he hablado de biodiversidad, y no he hablado de ella porque no era el tema, pero comparto plenamente la estrategia de la biodiversidad, los objetivos de la estrategia y la gobernanza para hacer en biodiversidad lo que hemos hecho en cambio climático: primero, que la convención de las partes fije objetivos ambiciosos; segundo, que haya una gobernanza, y tercero, que podamos tener una garantía de que los ríos, etcétera, están bien.

Alguien ha preguntado por la neutralidad tecnológica, sobre esto les puedo decir algo en el ámbito en el que yo me he movido. El Consejo Europeo de 23 de octubre de 2014, en sus conclusiones del Marco Estratégico de Energía y Clima, decía que era importante reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los riesgos relacionados con la dependencia de combustibles fósiles en el sector del transporte. El Consejo invita a la Comisión para que siga estudiando instrumentos y medidas que permitan,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 17

desde una perspectiva global y tecnológicamente neutra, la promoción de reducción de emisiones y la eficiencia energética en el transporte, así como en el transporte eléctrico y las fuentes de energía renovable. Y cuando hicimos el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> en turismos nuevos y comerciales ligeros, se decía que esos objetivos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Disculpe, señor Arias Cañete, vaya finalizando. Perdón, es que estamos siendo magnánimos en el tiempo.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Voy finalizando.

Me han preguntado algunos qué opino de los objetivos y del Fondo de Transición Justa. En cuanto a los objetivos, creo que vale la pena que tengan una interlocución con el Gobierno y con los agentes económicos y sociales para, a la vista del nuevo marco, ver cuáles son los objetivos de partida, porque probablemente se modificarán.

Respecto al Fondo de Transición Justa, es un tema que apoyo totalmente, porque creo que tiene que haber un fondo, y el portavoz de Teruel Existe ha insistido en el apoyo que deben tener las regiones más afectadas. Si ese fondo lo consolidamos como un fondo especial, que tiene una dotación presupuestaria permanente en el marco financiero hasta el año 2027, y además tiene en el fondo de recuperación una aportación importante, ese fondo será esencial porque hay unas regiones que van a sufrir mucho más que otras y todos sabemos cuáles van a ser. Por lo tanto, estoy más cerca de las propuestas de la Comisión que de las del Consejo Europeo. Por eso, he dicho al respecto que el Gobierno español, que en el Consejo Europeo no se opuso a la posición del Consejo, en la conciliación que tiene que haber ahora, tiene que favorecer que el movimiento del Consejo se aproxime a la Comisión o al Parlamento Europeo. Será un trólogo complicado, pero sí que creo en este fondo porque la transición —creo que se ha referido a ello el señor López de Uralde— tiene que ser socialmente justa porque si no, los ciudadanos que son los protagonistas de la transición no lo aceptarán.

Voy a hacer una referencia a lo de si vamos a un modelo perjudicial. Señorías, si seguimos con este modelo económico actual —ustedes que tanto claman por seguir con lo que tenemos—, nuestras industrias seguirán perdiendo competitividad a chorros. Lo que sucede en Alcoa no es por el cambio climático, es porque estamos teniendo competitividad de otros países y por los derechos *antidumping*. Lo que está pasando es que estamos perdiendo competitividad en inteligencia artificial, estamos perdiendo competitividad en el 5G, estamos perdiendo competitividad en los costes de la energía, y las renovables son baratas. El problema de Alemania no es de producción de energía, que la está desarrollando en la eólica marina, sino que no tiene interconexión norte-sur, porque Baviera, que es donde están las fábricas y el imperio industrial, no está conectada con las zonas del norte. No han sido capaces los alemanes de resolver el problema de la interconexión interna, y ese es un problema que nos dio días de guerra.

Señor Mariscal, España necesita interconexión porque la interconexión soluciona el problema de la intermitencia de las renovables. Necesitamos una interconexión con Francia que nos va a mandar energía nuclear —ya lo sabemos—, pero es una energía limpia en el sentido de que no emite CO<sub>2</sub> y no contribuye a aumentar las emisiones, aunque tenga otros problemas. Yo no soy antinuclear ni pronuclear, pero creo que cada país tiene sus circunstancias y toma sus decisiones. Sin embargo, si se elimina lo nuclear hay que hacerlo sabiendo por qué se sustituye, sin tener pérdidas de energía y teniendo un potencial propio. Por lo tanto, esa es mi respuesta.

En cuanto a las interconexiones, tenemos un problema. Ahora mismo, tenemos dos interconexiones, y la tercera, que la estábamos haciendo por el Golfo de Vizcaya a Aquitania, la tuvimos que hacer por cable submarino porque era muy difícil vencer la resistencia. Sin embargo, para que España tenga un sistema integrado en el sistema europeo, necesitamos dos interconexiones transpirenaicas y por eso creo que es muy importante que el Gobierno se movilice con el Gobierno francés y hable con las autoridades regionales francesas. Es que no estamos en el objetivo del 10 %, algo que es fundamental.

Otro tema que me ha preguntado es por la adaptación. Creo que el Plan Nacional de Adaptación y las estrategias de adaptación son muy importantes, porque el cambio climático ya produce efectos y tenemos que empezar a prepararnos para el impacto del cambio climático.

En cuanto al tema de las renovables, son muy importantes las redes. Hay que digitalizar las redes y hacer posible la evacuación de todas las renovables que se va a producir en este país; ese es el verdadero problema. Por tanto, habrá que darle una pensada a los límites de la inversión en redes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 18

que están vigentes, y ver cuáles son los límites aconsejables para permitir que haya inversiones potentes en digitalización. A la portavoz socialista quiero decirle que yo he sido el primero que ha regulado el autoconsumo en el derecho europeo y, para mi sorpresa, el autoconsumo y la autogeneración no estaban previstos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Disculpe, señor Arias Cañete.

A todos los ponentes les estamos dando cinco minutos, siempre se amplía un poco. Pero, en su caso, ya ha doblado esos cinco minutos y hay otro compareciente esperando que está convocado. Por lo tanto, le ruego que concrete ya sus últimas palabras.

El señor **EXCOMISARIO EUROPEO DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y ENERGÍA** (Arias Cañete): Señorías, es un tema apasionante, es el ser o no ser de la Unión Europea, es el ser o no ser de la humanidad. Comprenderá que yo aproveche esta ocasión, ya que no tendré muchas oportunidades más de venir al Parlamento nacional, en el marco de una ley que es muy importante, para decirles lo que humildemente piensa un excomisario. Yo creo que el proceso europeo va por el buen camino y espero que el proceso nacional vaya por un camino mejor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Vicente Viondi): Gracias a usted, señor Arias Cañete.

Si les parece a los diputados, vamos a hacer un breve receso para la llegada de la nueva comparecencia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.—Pausa.)**

**— DEL SEÑOR DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, DIRECTOR DEL GRAN TANQUE DE INGENIERÍA MARÍTIMA DE CANTABRIA Y RESPONSABLE DEL GRUPO DE CLIMA MARINO Y CAMBIO CLIMÁTICO, INVESTIGADOR PRINCIPAL (LOSADA RODRÍGUEZ). (Número de expediente 219/000268).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a nuestro siguiente compareciente, don Íñigo Losada, director de investigación del Instituto de Hidráulica Ambiental, director del Gran Tanque de Ingeniería Marítima de Cantabria y responsable del Grupo de Clima Marino y Cambio Climático. Como sabe, tiene quince minutos y, luego, daremos la voz a los grupos parlamentarios. Bienvenido a esta casa.

El señor **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, DIRECTOR DEL GRAN TANQUE DE INGENIERÍA MARÍTIMA DE CANTABRIA Y RESPONSABLE DEL GRUPO DE CLIMA MARINO Y CAMBIO CLIMÁTICO (INVESTIGADOR PRINCIPAL)** (Losada Rodríguez): En primer lugar, quisiera agradecer la invitación para comparecer hoy aquí y darles mi visión general sobre esta ley, que ya inicio diciendo que considero que es necesaria y urgente. He asistido a la comparecencia anterior y he escuchado otras anteriores y veo que se ha hablado mucho de mitigación, que se ha hablado mucho de transición energética, de transición justa, pero yo hoy quisiera centrar el esfuerzo fundamental en hablarles de dos títulos: el V, sobre la adaptación a los efectos del cambio climático y el VII, sobre los recursos y la lucha contra el cambio climático y la transición energética, que me parecen esenciales, con un guiño, al final, al título VIII, que también me parece crítico. **(Apoya su intervención en un powerpoint.)**

¿Por qué me parece importante el título V? Esencialmente, porque trata de poner la adaptación al mismo nivel que la mitigación. Y esto voy a tratar de demostrarles que es esencial. También, porque habla de resiliencia climática, que nos debemos fijar como objetivo como país. Les voy a demostrar también con algunos datos importantes por qué tenemos que ser más resilientes y la incidencia que tiene sobre nuestra sociedad, sobre nuestras empresas, sobre nuestros ecosistemas.

Un aspecto que me parece importante de la ley es que esté planteada en términos de riesgos, quizás no suficientemente en términos de oportunidades, porque la ley de cambio climático —lo hemos escuchado antes— también es esencial en términos de oportunidades y de beneficios. Y hablamos de sectores críticos, quizás no todos los que deberían estar, pero sí es cierto que refiere al PNACC como instrumento esencial donde sí se habla de muchos otros más sectores. ¿Por qué digo que creo que se debe formular esto en términos de riesgo y que la sociedad española tiene que entender que el cambio climático es un gran riesgo, pero también una gran oportunidad? Esencialmente por lo que vemos aquí, que también es algo que me gusta mostrar porque nos sitúa claramente en cuáles son las posiciones que podemos adoptar de cara a luchar contra el cambio climático. Tenemos el cambio climático antropogénico, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 19

variedad climática, que solo podemos trabajar para reducir su efecto mediante la mitigación. Eso aumenta nuestras amenazas, nuestra peligrosidad y genera impactos, y esos impactos afectan a los elementos expuestos, que son la población, los activos, nuestros ecosistemas, que unos son más y otros son menos vulnerables. Eso es lo que tenemos que tratar a través de la adaptación. Por eso quiero insistir en que la ley quiere ser algo que remarque de manera importante la necesidad que tenemos de adaptarnos por ser un país extremadamente vulnerable.

Esto es lo que quería contarles y verán en la presentación —si tienen acceso a ella— que tengo multitud de datos; no voy a pasar por todos ellos, pero sí me gustaría que los tuvieran en cuenta sobre todo considerando una cuestión esencial y es que nosotros generalmente en nuestro trabajo lo que tratamos de hacer es informar las decisiones y eso tiene que hacerse con información robusta. La información robusta es aquella que se genera de diferentes fuentes, de diferentes estudios, y van a ver que lo que les doy son datos de cuál es la situación en España que hemos venido observando, y que las fuentes de donde viene esa información son diversas. Tenemos fuentes como AEMET, la Comisión Europea, la Agencia Europea de Energía, universidades y centros de investigación independientes, y voy a mostrar solo algunos de ellos.

¿Qué es lo que hemos observado que está cambiando en España y por qué este tema del cambio climático es algo urgente? Básicamente saben ustedes que la temperatura ha venido aumentando, 1,7 grados desde la época industrial, los veranos son más largos —lo cual en muchas circunstancias puede ser también un beneficio—, se ha producido un aumento en el número de noches de calor, un aumento en el número de horas de calor. Y esto en España es algo especialmente crítico; de hecho, ahora tenemos diez veces más olas de calor en el mes de junio de las que teníamos en los años ochenta y noventa. Los glaciares prácticamente han desaparecido, ya solo tenemos un 10 % de la superficie que teníamos a principios de los noventa. También ha habido una disminución de los caudales medios, de la disponibilidad de recursos hídricos. España es el tercer país de la Unión Europea con el índice de explotación hídrica más alto. Lo que estamos viendo es que la cantidad de personas expuestas al estrés hídrico en España es cada vez mayor. Y así podría ir hablando de diferentes elementos que se han observado, como las sequías. De los 9000 millones de euros anuales que estima la Unión Europea que se producen en pérdidas por la sequía, 1500 corresponden a España. Como la expansión del clima semiárido. Si comparamos el periodo 1961-1980 con el periodo 1981-2010, hemos pasado a 30 000 kilómetros cuadrados más de territorios con clima semiárido. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que, independientemente de aquellos indicadores que les vaya enseñando —aumento de la temperatura del agua del mar, no solo en el Mediterráneo también en el Cantábrico, lo cual tiene incidencia importante sobre nuestras especies; acidificación; aumento de nivel medio del mar...—, siempre hay el mismo mensaje, la mayor parte de estos indicadores están creciendo y, además, el proceso se está acelerando a medida que está evolucionando el tiempo. Por tanto, el momento de actuar es cada vez más cercano y la mitigación es un elemento esencial porque nos permite reducir esas amenazas que se producen por las emisiones de gases de efecto invernadero. Pero no es suficiente porque la inercia del sistema es muy grande y aunque actuemos muy rápidamente —que es lo que hay que hacer— vamos a ver que también vamos a tener que tomar otras medidas.

Lo mismo podría decir de los incendios. Es cierto que muchos de nuestros incendios —en 2017 ardieron 176 000 hectáreas en España— son provocados, pero lo que sí es cierto es que estamos viendo que con el paso del tiempo las condiciones para que se pueda iniciar un incendio cada vez son mayores. Por tanto, los incendios están siendo cada vez más frecuentes. ¿Qué podemos decir de las inundaciones? Las podemos ver habitualmente. Aquí tienen datos del consorcio, en los últimos cuarenta años realmente las inundaciones han sido nuestro problema fundamental. En la serie cronológica, estamos viendo que el problema de la inundación es cada vez uno de los problemas más graves que tenemos en España. De hecho, se acaba de publicar recientemente en *Nature* un estudio que demuestra que en los últimos treinta años estamos teniendo el mayor número de inundaciones de los últimos quinientos años. Podría hacer lo mismo con tormentas extremas, podría hacer lo mismo con las pérdidas económicas vinculadas a los mismos y con las pérdidas económicas por los extremos relacionados en el clima. El consorcio, en su último informe, nos dice que en el periodo 1980-2016 estos eventos extremos nos han supuesto 34 400 millones de euros en pérdidas. Esto no solo nos pasa aquí, pasa en todo el mundo. Y les pongo este dato por lo sorprendente: en Estados Unidos, solo en el año 2019, 45 000 millones de dólares de pérdidas asociados a eventos climáticos extremos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 20

¿Y qué es lo que va a pasar en el futuro? Porque esto son observaciones de fuentes diversas, pero ahora la cuestión es que nosotros tenemos que tomar decisiones, tenemos que implantar leyes que nos sirvan para afrontar el futuro. ¿Y qué es lo que dice el futuro? Aquí ya trabajamos con modelos, trabajamos con escenarios, no sabemos la probabilidad de tener uno u otro escenario, pero sabemos que son escenarios posibles y eso saben que lo solemos tratar en términos de incremento de temperatura: 2 grados, 3 grados, 4 grados, o lo que se llaman RCP. Todos los resultados que les voy a mostrar se refieren a 2 y 3 grados de temperatura, el RCP 4.5 y el 8.5. El 8.5 sería lo que se suele llamar *el business as usual*, que sería la situación de seguir emitiendo como estamos ahora, sin implementar medidas para reducir emisiones. ¿Qué es lo que dicen los escenarios —con sus incertidumbres, evidentemente—? Que vamos a un aumento de las temperaturas máximas y mínimas, a un aumento notable en los días de calor. Ahí tienen las cifras, no voy a pasar por ellas. Se han hecho analogías entre climas de ciudades y en el RCP 4.5 del año 2050; es decir, pasado mañana. La analogía que se hace es que Londres tendrá el clima de Barcelona y Madrid el clima de Marrakech y eso, evidentemente, tiene unas implicaciones importantes sobre nuestro territorio. Lo mismo sucede en disminución moderada de precipitaciones, en la descarga media de los ríos y, miren la fuente que miren, van a ver que son estudios independientes, lo cual da robustez a estas proyecciones, independientemente, como decía antes, de que están hechas con modelos y que tienen un componente de incertidumbre. Aparece disminución en la recarga de acuíferos, también problemas en los caudales ecológicos y en la calidad del agua de nuestros ríos, también sequías, más limitaciones de recursos hídricos; es decir, las proyecciones básicamente lo que nos están diciendo es: Más emisiones, más problemas, mayores impactos. Y estos problemas e impactos aumentan a medida que nos vamos alejando en el siglo.

Lo mismo les digo para incendios forestales, para eventos meteorológicos extremos, inundación costera, recursos hidroeléctricos. Estamos hablando para 2 grados de pérdidas de un 4% en la generación anual, pero de un 12% en el escenario de 3 grados, cosa que realmente afecta a un activo importante en nuestro país. Lo mismo podría decir para todo y al final voy a acabar con el de pérdida de bienestar. El de pérdida de bienestar, lo que calcula la Comisión Europea es que, si llegamos a 3 grados, España perderá aproximadamente el bienestar calculado en porcentaje del PIB en un 3%, siendo las cuestiones esenciales que nos van a llevar a ello la mortalidad asociada a las olas de calor, las sequías y las inundaciones costeras.

¿Esto donde nos pone? Pues, a la izquierda, lo que tenemos es dónde estamos con las observaciones, vamos los primeros de la Unión Europea en pérdidas anuales debido a la sequía, los primeros en población expuesta a estrés hídrico, segundos en extensión quemada forestal, terceros en índice de explotación hídrica.

¿Qué es lo que pasa si vamos hacia el futuro? Incremento en las frecuencias de olas de calor, número uno; número uno en incremento absoluto de población expuesta a estrés hídrico, y luego tenemos una serie de indicadores adicionales en los que estamos entre los tres primeros. Realmente España es uno de los países más vulnerables, como se ha observado, y vamos a ser uno de los países más vulnerables, como se está proyectando. Luego, no nos queda más remedio que actuar.

¿Podemos gestionar todo esto? Sí, a través de la adaptación. Y tenemos información —que voy a pasar muy rápidamente— de algunos ejemplos. Como ven aquí, hay mapas de inundación para la zona de Santander en diferentes escenarios de cambio climático. En algunos vemos que una infraestructura crítica como es el aeropuerto de Santander se puede ver amenazada, cosa que es importante, pero también la ciudad y las zonas urbanas. Lo mismo podríamos decir sobre las playas. Estas son las playas del tramo de Castellón de la Plana al puerto de Sagunto y da igual el escenario que analice, da igual los modelos que utilice, todos muestran un retroceso claro y una erosión manifiesta debido al aumento del nivel medio del mar en nuestras playas, con una pérdida evidente de un recurso que es esencial para nosotros, el recurso turístico. Pero, como luego demostraré, perder la playa también significa perder el primer elemento de protección de nuestras costas; luego perder las playas también significa más erosión y pérdida de algunos ecosistemas muy importantes.

Esta es la evolución de la línea de costa, la primera que ven aquí a la derecha es la situación en 1990 y vemos el retroceso que se ha ido produciendo. Pero esto, además, es una zona fuertemente antropizada, donde hemos actuado mucho y donde lo que tenemos que hacer es hacer una costa más resiliente para que sea capaz de adaptarse mucho mejor a los efectos del cambio climático. Podríamos traer muchos ejemplos, pero no quiero llevarles demasiado tiempo con esta parte y también lo que podemos hacer es una evaluación. Esto, por ejemplo, es un estudio que muestra que en el Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 21

aproximadamente las pérdidas por pérdida de uso recreativo debido a la erosión de las playas podría llegar a 5000 millones a final de siglo si no se toma ninguna medida de adaptación. Fíjense ustedes que esto es importante, que todas las proyecciones de las que he hablado no están teniendo en cuenta la adaptación, luego quiere decir que somos nosotros los que tenemos la responsabilidad de, a través de nuestras leyes, del Plan nacional de adaptación al cambio climático y muchas otras medidas, ser capaces de reducir esas consecuencias que pueden llevarnos a una transformación de nuestro territorio.

Voy a pasar esto y voy a destacar un poco algunos aspectos que me parecen clave del artículo 7, que habla de recursos. Una cosa que sí me parece importante y creo que la subgobernadora les habló de este tema, es que la ley por alguna razón en el artículo 5 habla fundamentalmente sobre territorio y sobre sectores y, sin embargo, toda la parte vinculada al sistema financiero y a las empresas está más bien en el artículo 28 y 29 del título VII. Pero es que creo que este mensaje es muy importante, no solo nuestros ecosistemas, no solo nuestra población está en riesgo, sino que nuestras empresas y nuestro sector financiero también lo está. De hecho, creo que esta transparencia o alguna parecida ya la han visto, tenemos riesgos de transición, tenemos riesgos físicos, pero también tenemos infinidad de oportunidades y, por tanto, lo que tenemos que hacer es tratar de identificarlo. Creo que este título pretende eso, pretende que todas las empresas sean conscientes de que hay grandes riesgos, pero que también hay grandes oportunidades.

Les voy a enseñar una serie de ejemplos —no voy a coger ejemplos de España, aunque los podría poner—, como la temporada de huracanes de 2017 en Estados Unidos con 190 000 millones de pérdidas para su sistema económico o lo que se llama la primera de las muchas futuras bancarrotas debidas al cambio climático, que es Pacific Gas and Electric, que es la empresa eléctrica de California a la que básicamente se le ha hecho responsable de la mayor parte de los incendios que tienen lugar en California. ¿Esto qué ha producido? Declaración de bancarrota, pérdida de un 70 % de su valor bursátil, revisión a la baja del *rating* por parte de las mayores agencias financieras. Puedo poner otro ejemplo, BASF construyó una planta de 1000 millones a lo largo del Rin para hacer diisocianato de tolueno, que es un elemento esencial para los plásticos. Pues la sequía del Rin el año 2018 produjo un descenso de nivel y esto simplemente provocó que no se pudiera acceder a la planta ni para llevar los elementos esenciales para la producción ni para sacar los productos. ¿Esto qué produjo? La parada, primero, por la falta de acceso y, segundo, por la refrigeración. 250 millones de pérdidas. Y como estos podría poner muchos ejemplos, otro del que habrán oído hablar en la prensa y que ha afectado a empresarios españoles es el incremento de sargazo en la Riviera Maya. Esto esencialmente produce, primero, unos gastos de limpieza, en algunos hoteles del orden de 100 000 dólares anuales, pero también nadie quiere ir a este destino para bañarse en un mar como este. Y esto ha producido grandes pérdidas. ¿Y a qué se debe? A una mezcla, por un lado, de la pérdida de calidad de agua por falta de tratamiento y a un incremento notable de la temperatura y un cambio en la circulación de las corrientes en esa zona por efectos debidos al cambio climático. Hay muchos otros ejemplos que han tenido una causa que trasciende nuestras fronteras, por así decirlo, como los eventos que se produjeron de inundación en Tailandia que hicieron subir los discos duros prácticamente un 10%, simplemente porque la mayor empresa del mundo se vio afectada por las inundaciones. Pero es que tienen también datos: Toyota, 42 días sin producción; Honda, 174 días sin producción y las pérdidas que eso produce. Es decir, realmente el cambio climático genera una gran cantidad de riesgos y debemos tenerlo en cuenta en toda la cadena de valor. Y esa cadena de valor afecta también a muchas otras empresas que tienen elementos de su cadena de valor situados en todo el mundo, y hay que tenerlo en cuenta.

Esto lo hemos visto también en nuestro colapso de la red eléctrica, en algunos casos por el hielo acumulado en zonas donde nadie esperaba que hubiese hielo y ha generado la caída de torres eléctricas. Esto nos obliga a adaptarnos a través del cambio en la normativa. La normativa se estaba cumpliendo rigurosamente porque no se esperaba que a esa altura se produjera hielo, pero luego sí se ha producido por los cambios que se están dando. Hay muchas iniciativas, en estos momentos el sector privado está desarrollando muchas iniciativas y son un actor principal en todo lo que es la adaptación al cambio climático. Pero quien no lo haga perderá resiliencia, perderá competitividad, perderá mercados y perderá oportunidades. Por tanto, yo creo que esto es algo que debe destacarse mucho también.

Un último aspecto del que quería hablarles es la financiación. Hay varias fuentes de financiación para la adaptación y la reducción del riesgo o, por así decirlo, la prevención de riesgos en España. Tenemos los Presupuestos Generales del Estado, los presupuestos de las comunidades autónomas, pero hay otras, que son los Fondos estructurales de inversión, y concretamente tenemos el objetivo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 22

temático cinco. Miren dónde está España, este es el periodo 2014-2020 y lo que estamos gastando es lo que está ahí abajo en la cola. Realmente es importante que tengamos en cuenta este artículo identificando cuáles son las fuentes de financiación. Pero también les he puesto este gráfico, en el eje horizontal tenemos lo que se gasta cada uno de los países dentro de estos fondos y en vertical lo que tenemos es la pérdida en términos de producto interior bruto por efecto de los eventos vinculados al clima. ¿Qué es lo que vemos? Vemos que España está aquí en el centro, no es de los que más se está gastando, sí es de los que más riesgo tiene. Vemos que hay otros países que están gastando mucho más a pesar de que tienen riesgos equivalentes o inferiores.

No les voy a hablar mucho más de lo que es la adaptación, simplemente quiero mandarles este mensaje que me parece clave. Aquí en el eje vertical lo que tenemos es el incremento de riesgo del cambio climático. Este es el presente, este que vemos a la derecha es el futuro, el riesgo va aumentando a medida que vamos hacia colores rojos. Las bandas rojas representan diferentes escenarios de cambio climático. Pueden verlo como tres grados y pueden verlo como calentamiento de 2 grados con respecto a la era preindustrial. Básicamente, ¿qué hace la adaptación? La adaptación frente a un escenario de mitigaciones reduce el riesgo, da igual el escenario en el que estemos, si nos adaptamos, reducimos el riesgo. Pero, si combinamos adaptación con mitigación, podemos conseguir el efecto que vemos en esta flecha: reducimos el riesgo gracias a que nos vamos a un escenario de emisiones que nos genera altos riesgos y, además, contribuimos mediante la adaptación a reducirlos.

¿Eso para que nos sirve? Básicamente, si nosotros como país nos fijamos cuál es nuestro riesgo tolerable para la agricultura, para la población en términos de tolerancia a olas de calor o cualquier elemento de adaptación y actuamos con la adaptación y la mitigación estamos ganando tiempo y eso es esencial. Esta es la conclusión a la que quería llegar. Creo que la ley contribuye sin duda a que nuestro territorio, ecosistemas y sociedad sean más resilientes al cambio climático. Todo parece indicar no solo que nuestro territorio está cambiando, sino que va a cambiar mucho más y que de cómo cambie depende de nosotros. Segundo, sienta las bases para reducir de manera notable las posibles consecuencias del cambio climático, pero tenemos que ser muy ambiciosos y el grado de ambición tenemos que marcarlo a través de la ley y, sobre todo, de su implementación. Nos ayuda a ganar tiempo, sobre todo para no cruzar puntos de no retorno que pueden comprometer a generaciones venideras y sienta las bases para transformar nuestra sociedad en una economía más verde y sostenible. Pero aquí viene lo que quería decir antes sobre el título VIII, esta transformación solo se podrá hacer con una educación, con una capacitación y, sobre todo, con innovación. La innovación es esencial para poder conseguir esa transformación y por eso creo que la ley es absolutamente necesaria y urgente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, Íñigo, por la presentación y por la capacidad de síntesis, que se agradece mucho.

Empezamos las intervenciones. Recuperamos la tradición de que empieza el Grupo Vasco con Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, que desde luego leeremos detalladamente. Simplemente, quiero hacer dos preguntas porque me tengo que marchar a otra Comisión. Me gustaría saber de forma igual más resumida qué aspectos cree que hay que desarrollar con más profundidad en la ley y cuáles tendrían que ser revisados. Es verdad que, como usted bien ha dicho, un proceso de transición a la sostenibilidad puede ocasionar escenarios de estabilidad, de desastres y es necesario, por tanto, la coordinación entre entidades públicas y privadas y la información será clave en este sentido. Me gustaría saber también qué papel debería jugar ese comité de expertos que está previsto en la ley.

Como usted ha dicho también, creemos que el sistema financiero va a jugar un papel importante en la transición porque es verdad que se va a necesitar un amplio volumen de inversiones. Entonces, habría que reflexionar cómo se va a financiar esa transición en la que, desde luego, entendemos que las entidades deberían pasar a financiar atendiendo también a factores de sostenibilidad. Me gustaría saber su opinión y qué papel en este sentido debería jugar la fiscalidad en la ley que está un poco de soslayo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Idoia.  
Por el Grupo Ciudadanos, Marta Martín.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 23

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias por la exposición, realmente me ha resultado muy interesante y un poco preocupante con todos los datos que ha aportado.

Yo quería hacerle preguntas muy concretas. Coincidimos con usted en que es necesario combinar mitigación, adaptación e innovación, que es importantísimo, pero, como experto o como una persona que nos ha hablado de la adaptación, me gustaría saber cuáles son las principales líneas de las políticas de adaptación que a su juicio se deberían priorizar. Si tuviéramos que hacer una calendarización, por dónde empezaría y qué es lo que le parece más importante. Me gustaría también que, al margen de que haya dicho que la ley en general le parece positiva, hiciera una valoración un poco más detallada o más profunda sobre qué cree que se puede mejorar y cuál cree que es la principal fortaleza que aporta esta nueva norma.

Yo soy valenciana y vivo cerca de la Vega Baja y he sufrido directamente las consecuencias de la DANA del año pasado. Usted ha hablado de la necesidad de hacer políticas de adaptación, pero creo que también hay algunas cuestiones que no ha mencionado y que me parecen importantes. El año pasado tuvimos problemas en parte porque las confederaciones hidrográficas no habían funcionado todo lo bien que deberían y no habían hecho la limpieza, y esta es una cuestión esencial. Me gustaría saber cómo valora en la ley la estipulación o la inclusión de mecanismos de cumplimiento y de supervisión, que creo que son importantes en todas las políticas de adaptación. Y una tercera cuestión, ya para terminar. Ha hablado usted del tema de los fondos europeos. Uno de los problemas que tenemos, efectivamente, es la baja ejecución de estos fondos. Quería preguntarle cuáles serían sus recomendaciones para que consiguiéramos capilarizar toda esta reforma y, si conseguimos al final optar a estos fondos de reconstrucción que van a estar muy focalizados también en el cambio climático, cómo podemos conseguir que toda la sociedad y no solamente las instituciones tengan posibilidad de optar a estas subvenciones, a estas ayudas y de poderse enrolar en estas modificaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Republicano, Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias.

Pido disculpas porque me he perdido el principio de su intervención. Me podré quedar a escucharle, pero hago más exactamente todas las preguntas que le ha dirigido el Grupo Vasco, porque coincidimos.

No se si es ámbito de sus conocimientos, pero quería preguntarle, porque seguramente nos podrá iluminar, respecto a las concesiones hidroeléctricas, las concesiones hidráulicas. ¿Cree usted que la longevidad, a menudo centenaria, de estas concesiones es buena para el cumplimiento de los objetivos que nos hemos comprometido todos a consensuar en esta ley? ¿Qué opina usted de vincular nuevas concesiones a una verdadera ambición, de un lado, sobre caudales y sedimentos y, de otro, de adaptación de obras a la sostenibilidad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Por el Grupo VOX, el señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenos días. Muchas gracias por su comparecencia.

Yo quisiera más que nada pedirle concreción, porque esta ley la veo muy difusa, como el sol que nos llega, y todo lo arregla con análisis de vulnerabilidad y aumentar la resiliencia. Quería que me concretara en algunos casos exactamente cómo se puede aumentar la resiliencia. Por ejemplo, estamos hablando de sequías, estamos hablando de desertificación, estamos hablando de temas que me han parecido muy interesantes y potentes, pero, por otro lado, tenemos un *mix* energético que pienso que habrá que cuidar y, sin embargo, da la impresión de que se va a tirar la mitad a la basura. Es decir, estamos hablando de las nucleares; las nucleares tienen muy mala prensa, pero son el 20 % del sistema eléctrico español, no están generando nada de CO<sub>2</sub> y, sin embargo, estamos prácticamente en esta ley en una venta. La China National Nuclear Corporation ha comprado hace poco una compañía que se dedica al desmontaje de las centrales; nosotros estamos comprando a cambio cientos de miles de paneles solares. Nosotros no estamos en contra de las renovables, ni mucho menos, pero creemos que habría que darles otro ritmo porque nos estamos jugando mucho en esta transición energética. Ignoramos que una empresa española ha vendido doce salas de monitorización de centrales nucleares a China. Las empresas están al borde de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 24

tirar la toalla con la subida de impuestos que ha supuesto, por ejemplo, la ley de la Generalitat que el Gobierno español se ha negado a recurrir y que, por lo tanto, entra en vigor. Hablando con los responsables de esta empresa el futuro lógico e ineludible en el momento en que se cierre la última central española es que se va a vender esta empresa.

Quisiera hablarle también de sequía, etcétera. ¿No hay un plan hidrológico, las cuencas se consideran como elementos cerrados, no se admite una conectividad? Se considera la importancia de la agricultura, pero, si vamos a seguir en el secano, entonces cómo se va a distribuir el agua, qué posibilidades hay. También otra gran pata que le falta a esta ley es el almacenamiento. Entonces, cómo hacemos con los embalses de bombeo, qué capacidad tiene España para poder...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señor Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Sí, acabo enseguida.

Usted ha hablado mucho de mitigación y me parece muy interesante que nos hablara de medidas prácticas y concretas de mitigación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer al señor Losada su comparecencia porque ha sido verdaderamente positiva, didáctica y espero que nos pueda hacer llegar las diapositivas, que nos han parecido muy interesantes. Desde el Grupo Popular consideramos totalmente necesario que perfiles como el suyo, con una amplísima experiencia investigadora, nos presten apoyo a los parlamentarios a la hora de poder trabajar en un proyecto de ley tan importante para nuestro país. Nosotros así lo queríamos porque consideramos que es imperioso trabajar en la mejora de un texto que consideramos incompleto, poco ambicioso y que genera incertidumbres por su insuficiencia en muchos aspectos. Las prisas que han entrado de golpe a algunos partidos de izquierdas en la tramitación de este texto contrastan claramente con lo poco que les ha importado que nuestro país haya sufrido las consecuencias de no poder contar con una ley de cambio climático desde 2018; un texto que ya tenía que estar aprobado y que ahora mismo teníamos que estar trabajando en mejorarlo, pero que la izquierda votó en contra porque no tenía en ese momento entre sus prioridades la lucha contra el cambio climático. Por ello, quiero aprovechar esta ocasión para expresar una vez más en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestro firme compromiso en la lucha contra el cambio climático desde la responsabilidad, el rigor y el sentido común; un compromiso que, como decimos, siempre hemos liderado ya en nuestra etapa de Gobierno, en la que impulsamos desde Kioto hasta París, pasando por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Algo que también tenemos muy claro en el Partido Popular es que vamos a trabajar por un desarrollo sostenible que sea compatible con el desarrollo industrial, porque un vallisoletano como yo no puede permitir que, cada vez que alguien del Gobierno socialcomunista tenga una ocurrencia o diga un disparate, el sector del automóvil se resienta y con él las más de 25 000 familias que en Valladolid viven de las fábricas de automóviles y de sus industrias auxiliares, hablo de puestos directos e indirectos. Con esta ley tenemos una oportunidad de generar empleo y estabilidad al mismo tiempo que transformamos nuestra sociedad —usted lo ha dicho bien—, por lo que debemos trabajar en implantar una fiscalidad verde basada en incentivos y no en penalizaciones, que es lo que le gusta a la izquierda; impulsar la economía circular, que no se menciona ni una sola vez en el proyecto de ley; el teletrabajo; la eficiencia energética, usted ha hablado de eficiencia energética, de incentivar la investigación y la innovación, que acaba de decir que es absolutamente imprescindible para conseguir una transformación; las renovables, porque de poco sirve hablar mucho de ellas si en dos años de Gobierno el saldo de la gestión energética es 0 megavatios de renovables subastados. En definitiva, queremos alcanzar los objetivos climáticos, pero sin dejar a nadie atrás, protegiendo nuestro tejido industrial y llevando a cabo una transición justa a todos los niveles.

Gracias por compartir su conocimiento, y aprovecho para hacerle algunas preguntas. Comparto con el Grupo Parlamentario Vasco...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que hacerlas rápido, porque ha acabado ya su tiempo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 25

El señor **ALONSO PÉREZ**: Sí, rapidísimo.

¿Qué echa en falta usted en la ley? Sé que ha hablado mucho e investigado mucho sobre el medio marino. Quería saber cómo considera que podemos hacer un uso sostenible y resiliente de nuestros océanos enfocado a potenciar la capacidad de absorción de gases de efecto invernadero. ¿Qué futuro considera que tiene la eólica marina en nuestro país, máxime cuando tenemos un importante problema de interconexión? Y termino. Quería saber si considera que el actual estado de maduración de la tecnología hidroeléctrica reversible hace rentable su implantación en nuestro país en los términos establecidos en el proyecto de ley. Y la última: en línea con las tecnologías de *backup* energético, me gustaría conocer su opinión sobre el gas natural como vector energético de transición, tal y como indica la Comisión Europea.

Gracias, presidente, por la flexibilidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra Helena Caballero.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Buenos días.

En primer lugar, quiero dar las gracias al compareciente por haber aceptado nuestra invitación a comparecer hoy en el Congreso para hablar fundamentalmente de adaptación al cambio climático, que es el fuerte de su especialidad como director científico del Instituto de Hidráulica de Cantabria y catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Como miembro del IPCC, su investigación se ha centrado en la dinámica costera, en el cambio climático y en la gestión de riesgos en las costas, combinando clima y ecología con el conocimiento de tecnologías propias de la ingeniería para contribuir al uso sostenible de los recursos del océano y de las zonas costeras. El último informe elaborado por el IPCC, que se presentó en septiembre de 2019, alertaba muy especialmente sobre los impactos del proceso climático en los ecosistemas oceánicos costeros, lo cual, como usted nos acaba de recordar, es muy importante en un país tan vulnerable al cambio climático como España. Por eso, el Ministerio de Transición Ecológica, en noviembre de 2019 y en el marco de la Estrategia de adaptación al cambio climático de la costa española, presentó un estudio dirigido por usted sobre las proyecciones regionales del efecto del cambio climático en toda la costa española, que pretendía evaluar los impactos asociados al cambio climático para hacer una buena planificación de actuaciones en la gestión del dominio público marítimo-terrestre. Hace unos días, el 22 de este mes, se aprobó el II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que regirá de los años 2021 a 2030, en el que usted también ha participado en el capítulo de adaptación al cambio climático en océanos y costas. Las líneas de acción que destaca en este tema son: desarrollar herramientas para el análisis de riesgos, identificar zonas inundables como consecuencia de los efectos del cambio climático, desarrollar iniciativas de adaptación, promover soluciones basadas en la naturaleza para la estabilización y protección de la línea de costas frente a los riesgos climáticos y, resultado de lo anterior, fomentar la toma en consideración de los riesgos costeros asociados al clima en la planificación territorial de infraestructuras y urbanística en zonas de costas. El anterior compareciente nos ha recordado que protegió la costa reduciendo la zona de servidumbre de protección de 100 metros a 20 en zonas urbanizadas y prolongando esas concesiones durante 75 años. Son zonas que, evidentemente, se inundan cada vez que hay una DANA, y las personas que viven ahí reclaman que se vuelvan a reponer sus infraestructuras.

En junio pasado, la intervención de la vicepresidenta en la Comisión de Reconstrucción subrayaba también que España se enfrenta a riesgos climáticos y socioeconómicos graves y que estos se aceleran —usted ya ha dicho que somos el quinto país que más pérdidas económicas tiene por este aspecto— y que el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático constituye el instrumento para orientar actuaciones, pero que necesitábamos más, según decía la vicepresidenta cuarta: herramientas de gestión del riesgo, como sistemas de alerta temprana, recalibrado de las infraestructuras públicas y privadas y restauración y adaptación basadas en la naturaleza. La vicepresidenta recordaba además que, según la Comisión global de adaptación, cada euro invertido en adaptación podría dar lugar a entre 2 y 10 euros de beneficio económico neto. En este sentido, anunciaba en esa Comisión que la protección del litoral ante riesgos climáticos absorbería en breve una inversión de 197 millones de euros, con una capacidad de generación de empleo de casi 5000 puestos de trabajo directos y casi 7000 indirectos. Esta inversión, además, significaba una apuesta de futuro en favor de la resiliencia del sector turístico, uno de los más afectados en la adaptación al cambio climático, con la creación de casi 18 000 puestos de trabajo indirectos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 26

El artículo 18 de la Ley de Cambio Climático establece la consideración del cambio climático en la planificación y gestión del dominio público marítimoterrestre para incrementar su resiliencia, ya que a la hora de integrar los costes y beneficios para la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático es muy importante tener en cuenta los costes de la inacción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Por esto las preguntas que querría hacerle son tres: ¿cuáles son los retos más inmediatos que se plantean en nuestro país, o sea, nuestras urgencias en la adaptación al cambio climático? ¿Podría ponernos ejemplos de soluciones basadas en sistemas naturales en España, como una alternativa práctica y efectiva para hacer más resilientes nuestras costas al cambio climático? Y, por último, ¿qué criterios se deben seguir a la hora de reparar los daños de las repetidas DANA sobre las infraestructuras costeras?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Losada, tiene cinco minutos para responder; es un poco breve, pero, si quiere y no le es suficiente, puede remitirnos las respuestas. Gracias.

El señor **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, DIRECTOR DEL GRAN TANQUE DE INGENIERÍA MARÍTIMA DE CANTABRIA Y RESPONSABLE DEL GRUPO DE CLIMA MARINO Y CAMBIO CLIMÁTICO, INVESTIGADOR PRINCIPAL** (Losada Rodríguez): En primer lugar, muchas gracias por sus preguntas. Creo que son todas muy interesantes y voy a intentar, aunque hay algunas que se repiten, dar una visión general.

Tanto el Grupo Vasco como el Grupo Republicano, que tenían coincidencias, me preguntaban sobre aspectos que hay que desarrollar más. Creo que la ley es un buen comienzo y es urgente. Realmente, creo que hay cuestiones de mucha índole que se pueden mejorar en cuanto a la estructura y en cuanto a la organización. En algunas cuestiones, como he comentado antes, solo se habla de riesgo de transición, pero creo que también habría que hablar del resto de riesgos; creo que habría que destacar mucho más la parte de beneficios y oportunidades y que habría que matizar algunos aspectos mucho más. No obstante, como digo, teniendo en cuenta la urgencia, creo que es un buen comienzo y que se puede empezar a partir de aquí, con las posibles enmiendas que vayan surgiendo, que con algunos comentarios que estoy haciendo quiero decir que quizá sería bueno incorporarlas.

El papel del comité de expertos. Mi opinión es que tenemos un referente, que es el caso del Reino Unido. El comité de expertos básicamente tiene que ser un grupo de expertos independientes que demuestren, aparte de esa independencia, un conocimiento sobrado de las materias para las que se les requiera y que den un apoyo al Gobierno a la hora de evaluar si realmente las políticas se están implementando adecuadamente y si realmente contribuyen a saber el estado en el que estamos en cada momento. Creo que es un elemento muy necesario que, como se ha visto en otros muchos países, ha dado grandes beneficios al sistema.

En cuanto al sistema financiero o cómo se va a financiar, creo que esencialmente hacia donde va el mundo después del Acuerdo de París es a que ya no solo es la Administración pública, ya no es solo lo público lo que tiene que trabajar en el cambio climático, y no está siendo así; de hecho, creo que el sector privado, la empresa se está involucrando enormemente en la lucha contra el cambio climático, ya sea porque está viendo claramente los beneficios o las oportunidades. Creo que, realmente, hay que sentar unas bases adecuadas para una colaboración público-privada y, en ese sentido, todo lo que contribuya a desarrollar esa colaboración y a dar seguridad de que va a llegar a buen puerto para los objetivos que se están planteando es esencial.

En cuanto a la representante de Ciudadanos, Marta Martín, me ha preguntado sobre las principales líneas de adaptación y análisis de riesgo. Esto enlaza también con algunas preguntas iniciales. La adaptación empieza siempre por un análisis de riesgos. Tenemos que conocer dónde estamos, tenemos que conocer cuáles son nuestros problemas. Por eso, el hecho de que se diga aquí que hay que hacer un análisis de riesgo y que ese análisis de riesgo se tiene que repetir no es que sea una invención de la ley española, es que es lo que se está haciendo en todos los países. ¿Por qué? Simplemente porque en conocimiento del cambio climático la ciencia está evolucionando muy rápidamente y eso implica que nosotros tenemos que ir actualizando ese conocimiento a medida que tenemos más observaciones. Antes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 27

se ha comentado aquí que en 1990 el IPCC tenía algunas dudas sobre qué era lo que estaba pasando en la relación del calentamiento global con las emisiones, pero a medida que han ido aumentando las observaciones y nuestras capacidades técnicas y científicas hemos ido reduciendo nuestras incertidumbres, y esto es lo que pasa exactamente aquí. Tenemos que ir viendo cómo va evolucionando el sistema para ir entendiendo realmente si la adaptación y los riesgos son asumibles o no son asumibles. Por tanto, creo que el planteamiento del análisis de riesgos es la primera línea esencial para adaptarnos; luego pondré algún otro ejemplo.

Hablaba también del tema de la limpieza, sistemas de alerta temprana. La adaptación empieza por ahí. La adaptación empieza por tratar de tener nuestros sistemas, por así decirlo, en forma. Lo que tenemos que garantizar es que nuestro sistema sea un sistema resiliente, es decir, capaz de adaptarse a los problemas que puedan surgir por efecto del clima. Antes lo comentaba en relación con la costa, que es el caso más sencillo. Si tenemos una zona en regresión, una zona en la que las playas no están siendo mantenidas o regeneradas, evidentemente los riesgos de inundación cada vez van a ser mayores, al margen de las implicaciones que eso tiene.

También me ha preguntado por los mecanismos de cumplimiento. Me parece esencial. No tiene ningún sentido plantearnos unos objetivos y no buscar unos indicadores, unos mecanismos de cumplimiento que ofrezcan la garantía de que estamos cumpliendo con aquello a lo que nos hemos comprometido, sobre todo en un ámbito en el que los recursos son escasos.

Me ha hablado de los fondos europeos y de la baja ejecución. Aquí, esencialmente, tenemos dos problemas: la falta de una estrategia a largo plazo, que no nos permite tener una clara idea de qué es lo que queremos hacer y dónde queremos llegar, de tal manera que cuando llegan los recursos, ya sea porque viene un nuevo ciclo de financiación o porque se nos genera una oportunidad, tenemos que improvisar. Eso es lo que no nos puede pasar. Tenemos que tener claro dónde queremos llegar, cuáles son nuestros objetivos y estar preparados para que cuando haya dinero podamos aplicar ese dinero para conseguir los objetivos que estamos marcando. Además, si tenemos objetivos claros, sabremos cuáles son los indicadores o los mecanismos de cumplimiento que tenemos que implementar.

Me preguntaba Joan Capdevila, del Grupo Republicano, por el tema de las concesiones. Las concesiones no deben ser para siempre. Las concesiones, sobre todo a largo plazo, claramente van a verse afectadas por los efectos del cambio climático. ¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que el sistema público, si tiene algo concesionado y es de largo plazo, tendrá que tener unos mecanismos para revisar durante la vida de esas concesiones cuál es el efecto que tiene el cambio climático sobre ellas y habrá que articular cuál es la mejor forma para no generar un perjuicio sobre el concesionado, pero también teniendo en cuenta el interés público antes que cualquier otra cosa. Esto pasa en las concesiones hidráulicas y en cualquier otra concesión de la que podamos hablar.

El Grupo VOX ha hablado de los análisis de vulnerabilidad y de resiliencia. Pues lo que comentaba antes. Identificamos aspectos concretos en desertificación, en la costa, en el sistema hidrológico general. Todo tiene que empezar por conocer bien qué es lo que está pasando. España tiene un montón de instrumentos, sobre todo porque tenemos un montón de trasposiciones de directivas-marco que nos obligan. La cuestión es que sobre esa base tenemos que utilizar el conocimiento que tenemos para implementar cómo se ve afectado el sistema por el cambio climático y tratar en la medida de lo posible de reducir los riesgos implementando medidas de adaptación.

En cuanto al tema del *mix* energético, vemos cuáles son las tendencias en el mundo. En todo este sistema, aquellos que tengan oportunidades se verán beneficiarios y, como pasa tantas veces cuando hay una transición y un cambio, otros se verán perjudicados. Lo que hay que tratar de hacer, como decía antes el señor Arias Cañete, es buscar la forma en que la transición, ya sea para comunidades autónomas como para sectores empresariales y demás, sea lo menos dolorosa posible.

Por lo que se refiere al Grupo Popular, agradezco mucho sus palabras. Me preguntaba qué echo en falta. Ya he comentado antes que hay algunos aspectos que considero que pueden ser mejorables. Tengo varios puntos y podríamos hablar largo y tendido sobre ellos, pero, como decía antes, es una buena base y espero que con las enmiendas y con las contribuciones a partir de estas comparecencias se puedan mejorar notablemente.

Me ha preguntado por el medio marino. Aquí hay una grandísima oportunidad. España en la economía azul es un país eminentemente marino, un país donde, como digo, la economía azul, que se está desarrollando muchísimo en el mundo, es una gran oportunidad. La maricultura, el transporte marítimo, la energía, la biotecnología asociada al medio marino. Es decir, hay una gran cantidad de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 28

oportunidades. Aquí, por ejemplo, también hay algunos aspectos que echo de menos. Hablamos de sumideros de carbono terrestre. España tiene grandes sumideros de carbono asociados a nuestros ecosistemas marinos, y eso es algo que también deberíamos considerar, ya que antes o después va a aparecer en todo el mundo.

La eólica *offshore*. La eólica *offshore* en España vive una situación un poco rara. Por un lado, tenemos empresas que son líderes en el sector a lo largo de toda la cadena de valor, desde aquellas que hacen parques y los explotan a las que los construyen y hacen equipamientos. Sin embargo, nosotros no la tenemos desarrollada y España tiene zonas donde la eólica *offshore* tendría un grandísimo potencial, como en Canarias o en Galicia. Aquí hay una grandísima oportunidad que habría que considerar, es decir, la fortaleza que tiene ahora España en este sector desde el punto de vista empresarial y desde el punto de vista tecnológico y de conocimiento debería aprovecharse de alguna manera para que este ámbito se desarrollara mucho más. Yo creo que aquí hay una gran cantidad de industria y, sobre todo, en el Cantábrico y en la fachada atlántica gallega. Solo con ver lo que están haciendo los países vecinos, habría que considerarlo.

Finalmente, quiero agradecer a doña Helena Caballero sus palabras y al Grupo Socialista su invitación. En cuanto a los retos más inmediatos en términos de adaptación, como decía, no deberíamos implementar la adaptación sin tener una idea muy clara de dónde están las urgencias, dónde es absolutamente necesario. España necesita un análisis de riesgo que nos abra la puerta a cuestiones tan sencillas como la financiación. Sabrán ustedes que ahora España tiene que negociar los nuevos fondos europeos y esos fondos exigen el cumplimiento de una condición habilitante que, entre otras cosas, nos obliga a conocer dónde están los riesgos. Lo primero que tenemos que hacer es tener una idea muy clara de dónde están los riesgos. Se ha avanzado mucho tanto por la Administración General del Estado como por las comunidades autónomas. Hemos identificado problemas en la costa: inundaciones, problemas hídricos, etcétera. Lo que hay que hacer es empezar a implementar soluciones urgentemente, pero teniendo en cuenta los cambios que se van a producir, eso que llamamos una adaptación flexible en el tiempo que nos permita ir combinando la observación con el comportamiento de los riesgos y de nuestras medidas de adaptación para conseguir ser más eficientes y no generar problemas donde no los hay.

¿Soluciones basadas en la naturaleza? Podríamos poner muchos ejemplos, pero en la costa, evidentemente, todo lo que sea restauración de terrenos ganados al mar, restauración de marismas, de sistemas dunares, de playas, etcétera, son ejemplos claros. Dejar espacio al río es como se llama en Europa a la forma en la que se suelen resolver problemas fluviales. No hay que olvidar que muchos de nuestros ecosistemas nos dan grandes cobeneficios y en eso es en lo que tenemos trabajar. Yo soy ingeniero de Caminos y sé la importancia que tienen las infraestructuras, pero hay otras infraestructuras, las infraestructuras verdes, que nos aportan grandes cobeneficios y cuya implementación tenemos que considerar. De hecho, la Estrategia de Adaptación de la Costa Española dice que hay que priorizar las infraestructuras verdes allí donde podamos.

La última pregunta —no puedo leer mi propia letra— se refería a los criterios para reparar la...

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ**: Criterios para reparar los daños de las repetidas DANA sobre las infraestructuras.

El señor **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, DIRECTOR DEL GRAN TANQUE DE INGENIERÍA MARÍTIMA DE CANTABRIA Y RESPONSABLE DEL GRUPO DE CLIMA MARINO Y CAMBIO CLIMÁTICO, INVESTIGADOR PRINCIPAL** (Losada Rodríguez): Efectivamente, no podemos estar permanentemente reparando y destruyendo, reparando y destruyendo. Cualquier tipo de análisis que se haga de cambio climático muestra que aquellos elementos extremos que estamos experimentando, que tienen cincuenta, sesenta, setenta años de periodo de retorno —por ejemplo, por aumento del nivel medio del mar en la costa española—, van a tener cinco años de periodo de retorno, un año de periodo de retorno según los escenarios. ¿Eso a qué nos lleva? A que estos eventos extremos que están generando destrucción en la costa cada vez van a ser más frecuentes. El sistema de gestión que tenemos de la costa no es sostenible, no tenemos los medios necesarios para ello. De alguna manera, tenemos que empezar a implementar soluciones que transformen la forma en la que gestionamos la costa, buscando que nuestras comunidades, nuestras ciudades, nuestros sistemas turísticos en la costa sean más resilientes, porque realmente la situación que se nos viene encima, que se nos está viniendo ya, con el aumento del nivel medio del mar, con lo que eso supone en términos de erosión y de eventos extremos, cada vez es más frecuente. De alguna manera tenemos que empezar a cambiar el chip de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 157

29 de septiembre de 2020

Pág. 29

forma en que estamos gestionando la costa y utilizar las herramientas que tenemos, que tenemos buenas herramientas para tener una costa capaz de ser resiliente a ese futuro que nos espera. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Losada.

Terminamos aquí la Comisión. Despedimos al señor Losada y a continuación vamos a celebrar una reunión de Mesa y portavoces.

El señor **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL, DIRECTOR DEL GRAN TANQUE DE INGENIERÍA MARÍTIMA DE CANTABRIA Y RESPONSABLE DEL GRUPO DE CLIMA MARINO Y CAMBIO CLIMÁTICO, INVESTIGADOR PRINCIPAL** (Losada Rodríguez): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Era la una y cincuenta minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-157